

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 9 de octubre de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 236-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a presupuesto y distribución de la 1ª Fase de los Programas Operativos Transfronterizos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 695-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a información y negociación sobre instalaciones gestionadas por la Gerencia de Infraestructura de Defensa que pueden ser objeto de enajenación o cesión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 699-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a constitución de un Instituto Regional de Estadística de carácter público y con independencia de funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 700-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a acuerdos con entidades bancarias, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito para que el ahorro

generado en la Comunidad se destine a la inversión y generación de empleo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	7539	El Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) prosigue su intervención.	7547
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	7539	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7548
Primer punto del Orden del Día. POC 236-I		Tercer punto del Orden del Día. PNL 699-I	
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7539	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7548
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	7539	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	7548
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Pérez Álvarez, Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda.	7540	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	7548
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	7541	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	7550
Intervención del Sr. Pérez Álvarez, Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda.	7541	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	7551
Segundo punto del Orden del Día. PNL 695-I		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	7551
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7541	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	7551
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7541	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	7552
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	7542	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7553
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7544	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 700-I	
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	7545	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7553
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	7546	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	7553
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	7546	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	7554
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	7546	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	7555
El Presidente, Sr. González Hernández, ruega al Procurador se atenga al tema de la Proposición No de Ley.	7546	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	7556
El Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) prosigue su intervención.	7546		
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) por una cuestión de orden. Es contestado por el Presidente.	7547		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	7557	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7560
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	7558	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	7560
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	7559	Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.	7560

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Comenzamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda correspondiente al día nueve de octubre. Y antes quisiera preguntarle a los señores Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. Sí, Grupo Popular.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Por el Grupo Popular don José Nieto es sustituido por doña Pilar San Segundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Don Jorge Félix Alonso sustituye a don Jesús Cuadrado, y don Fernando Benito a don Octavio Grando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. El Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Luis García sustituye a Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 236, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García y don Jesús Málaga Guerrero, relativa a presupuesto y distribución de la primera fase de los Programas Operativos Transfronterizos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento sesenta, de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para

formular la pregunta tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La Directora General de Asuntos Europeos hizo una visita a Salamanca, un poquito antes del verano, para hablar de los Programas Operativos Transfronterizos. El tema que le llevaba allí, fundamentalmente, de la mano de otro Director General, era para dar conocimiento de uno de esos programas que se iban a llevar a cabo en el futuro a propósito de Siega Verde, era lo que concentraba la intervención y la presencia allí, la que lo justificaba de los dos Directores Generales. Pero, sin embargo, ella, en el transcurso de la rueda de prensa -en la que yo estuve presente también-, pues, dijo que la primera fase de esos Programas Transfronterizos ya se había realizado con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Entonces, de ahí, que nosotros hiciéramos esta Pregunta Oral; que, por cierto, la hicimos ante la Comisión de Asuntos Europeos, porque nos parecía que era el lugar donde tenía que estar y la señora Directora General de la cosa, la que tendría que contestarnos, yo no entiendo esa cuestión de la Mesa, el por qué haya venido aquí. Pero en otras ocasiones en las que hemos preguntado sobre asuntos económicos también, pues, de deportes, o de cultura, o de restauración, pues, no ha venido esa pregunta, no han venido a la Comisión de Economía, han ido a la Comisión correspondiente, a la de Cultura, o a la de Obras Públicas, si lo que pedíamos era un asunto... aunque fuera económico pero, por ejemplo, relacionado con la vivienda, pero no venía aquí. Pero, bueno, la Mesa sabrá por qué lo ha hecho así. El caso es que nosotros, nuestro interés es obtener la respuesta adecuada y la información correspondiente. Y de ahí que hiciéramos la Pregunta de esa manera; y ahora estamos aquí en la Comisión de Economía, y es igual.

En relación a lo que he dicho, a ese pequeño Antecedente, le formulamos las siguientes preguntas, son cuatro en concreto. Una, ¿cuánto presupuesto tenía esa primera fase a la que se refirió la señora Directora General? En segundo lugar, de ese total del presupuesto ¿cuánto era procedente de fondos europeos y cuánto lo que puso la Junta de Castilla y León de sus propios presupuestos? Y, en tercer lugar, queríamos la relación nominal de los proyectos y su cuantía específica de esa primera fase, para saber en qué se invirtió ese total de los fondos. Y,

por último, ¿cuáles de esos proyectos al día de hoy están ya finalizados?; y los que no estén finalizados ¿en qué fase se encuentran? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para responder tiene la palabra el Secretario General de la Consejería don Miguel Ángel Pérez.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PÉREZ ÁLVAREZ): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar disculpar la presencia de la Directora de Asuntos Europeos, que se encuentra de viaje y le ha sido imposible, por lo tanto, asistir a esta Comisión. En consecuencia procuraré contestar con la mayor concreción posible y exactitud a la Pregunta formulada por la Procuradora.

A título de mera introducción, hay que señalar que este Programa Operativo Transfronterizo o INTERREG, también conocido por ese nombre se enmarca dentro de las iniciativas comunitarias, que viene a representar el 9% del total de fondos que destina Europa a la Comunidad; concretamente el 90% es seguimiento del mercado comunitario de apoyo, el 1% a los programas pilotos y, dentro de ese 9% que corresponde a iniciativas comunitarias, se encontraría este INTERREG o Programa Operativo Transfronterizo, que tiene por objeto preparar a regiones transfronterizas para una Europa sin fronteras, llevando a cabo una serie de actuaciones que venga a relacionar y coordinar a todos los niveles a las regiones que son transfronterizas.

Estos Programas Operativos son presentados por los Estados... o por los países que tienen fronteras comunes y afectan a diversas regiones -en este caso, Castilla y León-, y se circunscribe su aplicación sobre las provincias que son, efectivamente, fronterizas. En este caso concreto, en lo que nos atañe, el Programa Operativo correspondiente fue presentado por los Estados de España y Portugal, y en lo que respecta a su aplicación sobre la Comunidad Autónoma de Castilla y León, afecta a las provincias de Salamanca y de Zamora, que son aquellas que son fronterizas con el país de Portugal, afectando a su vez, a dos regiones de este país y luso.

Por lo que se refiere a las fases de este Programa Operativo Transfronterizo o INTERREG, existen dos fases... bueno, en este momento existen dos fases, la primera de las cuales ya ha sido completamente ejecutada. La primera fase, también conocida como INTERREG I, se refiere al periodo mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos noventa y tres; y la segunda fase, se refiere al periodo mil novecientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y nueve. Estos... en esta dos fases el procedimiento es el mismo, los Estados -como he dicho- presentan el Programa Operativo, que es aprobado por la Comisión -que es la que tiene la competencia para destinar estos fondos de INTERREG- y, dado que la

pregunta se refiere a la primera fase del programa INTERREG, es a la que me voy a referir.

La primera fase de INTERREG o INTERREG I, como digo, abarca el periodo mil novecientos ochenta y nueve-noventa, mil novecientos noventa y cuatro y, en concreto, fue aprobada por la Comisión el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y uno. En principio abarcaba su ámbito de aplicación hasta el año mil novecientos noventa y tres, hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, y más tarde fue prorrogado este plazo por la Comisión hasta el año noventa y cinco a efectos de justificación de pagos.

Dentro de este programa, o dentro de este programa operativo, INTERREG I existían diversas líneas de actuación o subprogramas, y únicamente correspondió a la Comunidad Autónoma de Castilla y León el primer subprograma, concretamente la medida E 1.2, carreteras de conexión transfronteriza.

Con lo cual, ya paso a preguntarle... a contestarle a la primera pregunta. ¿Cuánto presupuesto tenía esta primera fase? Bueno, pues, la primera fase de INTERREG o INTERREG I, por lo que se refiere a Castilla y León, tenía un presupuesto o un coste legible global de 2.550 millones de pesetas. De estos 2.550 millones de pesetas -que ya digo que son todos ellos destinados a la carreteras de conexión transfronterizas, a ese subprograma-, el porcentaje de participación era del 70% para la Comunidad Europea, la Comisión Europea, y el 30% debía aportarlo con fondos propios la Junta de Castilla y León; por tanto, haciendo la sencilla división: la Comisión Europea ha aportado una cuantía de 1.700... o va a aportar una cuantía de 1.785 millones de pesetas -que corresponden al 70% de esos 2.550 millones de pesetas- y la Junta de Castilla y León aporta el 30% restante, es decir, 765.000.000 de pesetas. Queda contestada así también la segunda... la segunda pregunta formulada.

Se nos pregunta a continuación en qué se invirtieron la totalidad de los fondos, una relación nominal de proyectos y su cuantía específica. Como digo, todos los proyectos de la fase 1 de INTERREG, o INTERREG I, están dentro del subprograma carreteras de conexión transfronteriza, por lo tanto, todos los proyectos que se han llevado a cabo tienen que ver con esta cuestión, son obras de reparación de carreteras que unen Castilla y León con el país de Portugal.

En concreto, son tres actuaciones o tres proyectos los que se han llevado a cabo, uno en Salamanca y dos en la provincia de Zamora. El de Salamanca se ha referido a la carretera Comarcal 517, Salamanca-Vitigudino-La Fregeneda. Se trata de una vía de comunicación que permite el acceso desde Salamanca al muelle de Vega de Terrón, que es una infraestructura portuaria que pretende aprovechar el potencial turístico y económico derivado de la navegabilidad desde ese punto hasta Oporto por el río Duero. La inversión total de este proyecto son 1.700 millones de pesetas. Los otros dos proyectos que corres-

ponden a la provincia de Zamora son los siguientes: en primer lugar, la rehabilitación del... la reparación del trazado y mejora del trazado de la carretera Comarcal 622 en el tramo Puebla de Sanabria-Calabor. Esta es una carretera que enlaza, viene a enlazar las ciudades de León con Braganza en su recorrido completo, y el acondicionamiento tiene por objeto mejorar su complicada orografía y que constituya un acceso de entrada a Portugal desde las Comunidades de Asturias, Galicia, incluso a través de las Rías Bajas, y también desde la provincia de León. La inversión de este proyecto asciende a un total de 500.000.000 de pesetas. Quinientos millones de pesetas, sí. Y el tercer proyecto que se corresponde con esta fase primera del INTERREG, se refiere a la carretera de Zamora 324, el tramo Ricobayo-Moralina-Miranda de Duero, que es la vía natural de comunicación entre las localidades de Zamora y Miranda de Duero, y que tiene por objeto también promocionar turísticamente la zona de los Arribes del Duero -que está en franca expansión en el aspecto turístico- y también facilitar la comunicación con Miranda de Duero, que es... que como se sabe es una localidad a la que acuden con frecuencia los castellanos y leoneses. El proyecto tiene un coste de inversión de unos... o de, exactamente, 350.000.000 de pesetas.

Si se suman estos tres proyectos, 1.700 más 500 más 350, da la cifra total de 2.550 millones de pesetas, a la que me refería anteriormente como coste legible global.

Ya respondo, por último, a la cuarta pregunta. ¿Cuáles de esos proyectos están finalizados y en qué fase se encuentra cada uno? Bien, los tres proyectos se encuentran finalizados y pagados; en el año mil novecientos noventa y cinco se efectuaron los últimos pagos a los contratistas, lógicamente, con lo cual ha quedado finalizado esta fase primera de INTERREG o INTERREG I. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario General. La señora Procuradora, si quiere, puede ejercer su derecho de réplica.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, también, señor Secretario General por la información y por la respuesta a estas preguntas. En seis años que yo llevo en estas Cortes es la primera vez que se nos responde a una pregunta en un plazo tan sólo de un mes; porque si bien es verdad que esta Procuradora la formuló en el mes de julio, pero, a sabiendas de que eso era el verano, no se contaba a estos efectos. Quiere decirse que, a lo mejor, tenemos que aprender el camino y frente a unas preguntas escritas escuetas, que no dicen nada, que nos obligan a preguntas orales y, a su vez, a comparecencias, y nos tiramos años y años, probablemente el camino, en lugar de hacerlo a través de los papeles, sea que comparezcan los Directores Generales o los Secretarios Generales. En todo caso esto se lo digo porque, como la visión que tenemos es esta

situación, pero le agradezco la información, eso era lo que pretendíamos. Y nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PÉREZ ÁLVAREZ): Bien, le quedo muy agradecido a la señora Procuradora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ¿Algún Procurador quiere formular alguna pregunta o sugerencia? Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 695, presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a información y negociación sobre instalaciones gestionadas por la Gerencia de Infraestructura de Defensa que pueden ser objeto de enajenación o cesión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento sesenta, de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición tiene la palabra su Proponente, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nuevamente volvemos a hablar aquí del tema de la posible enajenación de una parte de los bienes que el Ministerio de Defensa tiene en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Que yo creo que es un tema que, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, pues tiene cierta importancia. No sólo por el volumen de los bienes que posee el Ministerio de Defensa sino, además, por la calidad y la ubicación de algunos de esos bienes; y, sobre todo, porque, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, muchos de ellos tienen un carácter muy importante para los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. O sea, el mantenimiento en manos públicas de lo que se pueda enajenar del Ministerio de Defensa nos parece muy interesante.

Ya es un tema antiguo, yo planteé una Proposición No de Ley de naturaleza similar hace tiempo y fue rechazada por el Grupo Popular. Su Portavoz, no sé si... supongo que en este caso, va a ser el mismo que en aquel momento, y entonces recordará plenamente sus argumentos; pero vamos, yo se los voy a resumir.

Nosotros decíamos entonces: "Que la Junta de Castilla y León establezca negociaciones con el Ministerio de Defensa para llegar a acuerdos en la adquisición de patrimonio rústico o de cualquier otra naturaleza propiedad del Ministerio de Defensa". Entonces se decía "el

Portavoz del Grupo Popular— que no era el momento, que es precipitado, que no se conocía si de verdad querían o no querían invertir, etcétera; pero que, sin embargo —añadía— no le parecía mal la Proposición.

Bueno, pues el momento ha variado. A lo mejor sigue pareciéndole inoportuno el momento —es posible—, lo cual indicaría que lo que no hay es un momento. Pero nosotros seguimos intentando, porque en realidad —y repito— la calidad para todos de buena parte del patrimonio de Defensa es muy importante.

Las noticias que han aparecido se refieren, primero, al volumen total de las propiedades del propio Ministerio de Defensa; y después ha habido unas... en una relación que ha hecho una consultora, que... bueno, no sé muy por qué, porque yo creí que el Ministerio de Defensa tendría una relación de sus bienes y no haría falta acudir a una consultora que ha cobrado —no mucho— 26.000.000 sólo por hacer una relación, que posiblemente extrajera de los propios archivos y depósitos del Ministerio. Pero bueno, está hecho por una consultora, nos ha costado ya 26.000.000 de pesetas; y esa relación de dos mil setecientos setenta y un bienes que tiene el Ministerio de Defensa, pues es extraordinariamente importante.

En segundo lugar, se han publicado informaciones de cuáles de esos bienes serían enajenables. Es más, ya habido, incluso, de qué bienes podrían venderse, de cuáles no podrían venderse, etcétera. Ninguna de esas informaciones, sin embargo, sobre lo que se puede enajenar o vender nace de la autoridad... del Ministerio de Defensa. El Ministerio de Defensa lo único que ha anunciado —y lo ha dicho claramente— es que está dispuesto a enajenar una parte de sus bienes. Entonces, yo creo que ahí es donde entra la Junta de Castilla y León. Y —a mi juicio— tiene que tomar la iniciativa. Yo creo que la medida tiene intención positiva, no tiene ninguna intención negativa; al contrario. Y yo lo que creo es que la Junta debería tomar la iniciativa, ponerse al habla con el Ministerio de Defensa; pero no al habla telefónica, ni al habla personal, sino crear dos comisiones —una allí y otra aquí—, reunirse, examinar minuciosamente los bienes, ver cuáles se pueden enajenar o no, etcétera. Porque, además, los planes del Ministerio de Defensa me da la impresión —últimamente sobre todo— de que no están extremadamente precisados; y lo que no es enajenable hoy puede serlo mañana, o pasado mañana, o antes de ayer.

Por lo tanto, yo creo que de esa negociación pueden surgir propiedades que tienen gran valor. Pongo un ejemplo: el campamento de milicias universitarias de Monte la Reina, que lleva abandonado en estado precario muchos años, y que es un espacio natural de gran valor, en las inmediaciones de la ciudad de Zamora. Como ése podría poner otros muchos ejemplos; y que sin embargo, bueno, pues a lo mejor, ante una aproximación de otra Administración, etcétera, pues se llegaba a acuerdos razonables. Siempre bajo el prisma de que son bienes públicos, que tanto el Estado y el Ministerio de Defensa

como la Comunidad Autónoma de Castilla y León son Estado; y que, por lo tanto, el trato entre dos partes del mismo Estado no tiene por qué estar estrictamente sujeto a las relaciones de mercado. Y podría llegarse a acuerdos, incluso, que implicaran cesiones de uso, etcétera, con carácter previo a que las situaciones se hicieran irreversibles por haber habido un proceso de enajenación.

Por lo tanto, yo creo que la... nosotros instamos a la Junta a que conozca perfectamente cuáles son los dos mil setecientos setenta y un bienes que tiene el Ministerio de Defensa, y que establezca negociaciones con la Administración Central, a efectos de llegar a acuerdos sobre aquellos que sea posible mantener en manos públicas.

He observado que no hay ninguna enmienda, lo cual me avanza que la postura del Grupo Popular va a ser o a favor o en contra frontalmente. Por lo tanto, cualquier otro argumento que sea que es que le falta una coma o un punto, o que ellos hubieran dicho otra cuestión, no valdría, porque eso hubiera originado una enmienda, cosa que no se ha producido.

Por lo tanto, yo no voy a hablar más; no merece la pena. Ya le contestaré adecuadamente en su momento al Portavoz del Grupo Popular.

Y bueno, espero con impaciencia saber si éste ya es el momento oportuno para que una Propuesta de Resolución que entonces le parecía razonable, pues ya pueda ser aprobada en este Parlamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. ¿Desea consumir un turno en contra? Señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Y buenos días. Realmente, oída la defensa que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo no le voy a negar la importancia del asunto; no tengo por qué negársela. Y, en definitiva, coincido con él que es un asunto importante, que es un asunto trascendente; pero no es menos cierto que el método del discurso —en nuestra opinión y a nuestro juicio— está bastante equivocado. Y esto por una serie de razones, que yo le voy a exponer. Y, por supuesto, sin que me siga pareciendo mal la Propuesta de Resolución, porque yo de mis palabras me hago absolutamente responsable.

Pero, sin duda, Señoría, lo que usted no ha tenido en cuenta, tal vez, bueno, pues porque ha hecho usted una exposición —yo creo— y una defensa de su Propuesta de Resolución en la que lo que pide es que se establezcan unas negociaciones por parte de la Junta de Castilla y León con el Ministerio, con el Gobierno Central, a los fines que usted establece en su Proposición No de Ley. Pero, claro, hay que hacer una investigación más profunda, hay que hacer una investigación más coherente y que hay que —en definitiva— ver si, efectivamente, eso que usted pide es posible o no es posible. Ése es el primer

argumento que nosotros tratamos de que quede muy claro en esta sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, por lo siguiente.

Mire usted, Señoría, le recuerdo a usted –y sin duda usted lo sabe, porque es usted un buen investigador cuando produce usted sus proposiciones no de ley o cualquier otra actuación en este Parlamento– que en el año mil novecientos ochenta y cuatro, pues, el día treinta y uno de julio, el Ministerio de Defensa encomienda a la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, a través de ese instrumento legal, lo siguiente: "Poner a disposición de Infraestructuras de la Defensa..." –concretamente– "...los bienes demaniales, previa su desafección y previa declaración de alienabilidad, para que se proceda a su enajenación, a título oneroso,..." –a título oneroso– "...sin que en ningún supuesto puedan cederse los bienes, ni gratuitamente, a ninguna persona física, jurídica, pública o privada, salvo las cesiones obligatorias por la legislación urbanística".

Por lo tanto, esa Ley del año mil novecientos ochenta y cuatro, que ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista, votó, indudablemente, en el Congreso de los Diputados favorablemente, y que luego después, posteriormente, se modifica por una Ley del año mil novecientos noventa y cuatro, en cuya Ley se establecen, en idénticos términos y en idénticas circunstancias, cómo pueden venderse los bienes o enajenarse los bienes del Ministerio de Defensa, tiene establecido el cauce. Y yo de eso no le he oído a usted hablar absolutamente nada; sin duda, pues porque, bueno, yo he llegado a ver un poco más a fondo el tema, puesto que ya –como lo planteaba usted por segunda vez–, lógicamente, me he preocupado con mucha más intensidad de averiguarlo.

Pero, mire usted, le tengo que significar lo siguiente. Usted sabe que una actuación de la Administración, indudablemente... la actuación de la Administración finalista –y siempre lo es la actuación de la Administración– lo es para satisfacer siempre un bien de interés general. Pero, pero cualquier actuación, por supuesto, que implique una alteración del patrimonio, lógicamente, entiendo –y entiende nuestro Grupo Parlamentario– que ha de precisar una cuidadosa y una meditada reflexión. Primero, porque hay que saber qué bienes son los que van a resultar adecuados y son adecuados para el cumplimiento de ese fin de la Administración de satisfacer el interés general; porque puede ser que no sean todos y sea parte. En segundo lugar, porque su adquisición ha de ser la menos gravosa posible. Y en tercer lugar, porque, para la adquisición, cualquier bien que adquiera la Junta de Castilla y León –y usted lo conoce, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista– debe de tenerse en cuenta lo que se determina en la Ley de Patrimonio de la Comunidad, en la Ley 6/87.

Por lo tanto, la petición que usted nos hace, ante una simple manifestación del Ministerio de Defensa, que dice

que va a enajenar, bajo el título que sea, dos mil setecientos setenta y un inmuebles y un buen número... mil quinientos millones de metros cuadrados en terrenos, lógicamente, producirá unas actuaciones individualizadas. Y en esas actuaciones individualizadas, sin duda, si la Junta de Castilla y León, en un momento determinado, ve que puede interesar a esta Comunidad cualquiera de ellas, o acudir a la subasta, o acudir al concurso, o acudir a lo que fuere, o acudir a la cesión, lógicamente, lo hará. Pero para eso hay que individualizar. ¿Y en qué proceso nos encontramos ahora? Usted lo ha descrito muy bien, lo ha descrito usted muy bien el proceso –y, lógicamente, yo tengo que refrendárselo a usted–: pura y simplemente, en un proceso en el cual el Ministerio de Defensa encarga, encarga, mediante un concurso, a una determinada empresa algo que yo le voy a leer a usted del propio Boletín, y que, por lo tanto, no es ni mucho menos lo que usted ha dicho; que ha dicho usted: "¡Hombre!, que haga un puro inventario de los bienes". No, perdone usted, no es eso, no es eso. Hay que ser muy riguroso en estos temas; y ya, evidentemente, conviene la precisión.

El objeto del contrato... y se lo leo a usted del Boletín Oficial del Estado, en la página doce mil novecientos cuarenta y cinco, dice que "la elaboración de un informe..." –es lo que se pide, un informe, no una relación de bienes– "...sobre las diversas alternativas aplicables..." –y ahí sí que, evidentemente, aparece toda una gama de actuaciones que no solamente es una relación inventarial, sino las diversas alternativas aplicables– "...para llevar a cabo la enajenación..." –cuando sea precisa la enajenación– "...a título oneroso". Usted, en su Proposición No de Ley, incluso, habla usted de regalo –lo cual me parece a mí que ha sido pura y simplemente una frivolidad por su parte en ese sentido, a título oneroso– "...de los bienes inmuebles que en la actualidad gestiona la Gerencia de Infraestructura de Defensa". Y en el párrafo segundo se le da un plazo de ejecución, que es al uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete –como usted, sin duda, conoce–.

Por lo tanto, Señoría, me parece que ni es el momento –le vuelvo a repetir lo que le dije a usted en la anterior vez–, ni es el momento, ni es el modo o el medio para producir actuación alguna por parte de la Junta de Castilla y León. Yo creo –y entiende nuestro Grupo Parlamentario– que es mucho más correcto esperar a que el Estado concrete la operación, a que proceda a decir cuáles son los bienes que va a enajenar o no, en qué forma los va a enajenar, mediante qué actuación se va a hacer eso; y entonces la Junta, por supuesto, podría participar en el proceso, previas unas cuestiones evidentes: la valoración del mismo... Usted, sin duda, que conoce muy bien los Presupuestos de esta Comunidad y que es usted, evidentemente, un investigador importante de esos Presupuestos de la Comunidad –y que vamos a tener ocasión de debatirlos próximamente–, usted, sin duda, conoce que no se puede actuar en materia económica alegremente;

que hay que conocer la valoración de los bienes, que hay que conocer las necesidades de la Comunidad en ese momento, y, por supuesto, que hay que hacerse con sujeción a lo que se establece en la Ley de Patrimonio.

Por lo tanto, le reitero lo mismo que usted dice en su Proposición No de Ley en los Antecedentes: "No es el momento". Ya le he dicho a usted los motivos y las causas.

¿Es precipitada su Proposición? Pues vuelve a ser precipitada, también, su Proposición, igual que lo fue la vez anterior.

Y, por supuesto, ¿le parece mal a este Portavoz? No. Le he comenzado a usted diciendo que acepto que la importancia del asunto es evidente, pero que realmente usted se ha precipitado y lo ha hecho usted a destiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Bueno, vamos avanzando ya en el conocimiento de que me da la impresión de que nunca va a ser el momento de hablar de los bienes del Ministerio de Defensa en relación con el interés de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de las ciudadanas y ciudadanos de Castilla y León, para proceder a, incluso, modificar el criterio del Ministerio de Defensa.

Claro, usted parte de dos cuestiones. Primero, el Ministerio de Defensa tiene que fijar su posición y decir lo que quiere vender y lo que no quiere vender. Es que yo no creo que sea tan fácil, porque, en primer lugar, no parece ser que sea... vaya a ser el Ministerio de Defensa quien lo determine, sino una consultora, bajo las directrices del Ministerio de Defensa.

Sí, puede usted hacer todos los aspavientos que quiera; no me parece mal, hágalos; está usted en su línea habitual. Además, me ha llamado usted investigador tres veces. Para devolverle el cumplido, yo seré un investigador -como usted ha dicho-... un buen investigador, y usted un reventador de investigaciones -"caso Navisa", bien recientemente-, no dejando que nadie intervenga fuera de sus decisiones. Por lo tanto, ¡qué le vamos a hacer! Yo prefiero ser un buen investigador de los asuntos parlamentarios que ser un reventador de investigaciones razonables, que es lo que es usted habitualmente. Acuérdesse usted del "caso Biomédica" también; otra investigación reventada por usted de manera notable. Bien. Contestado a sus piropos con otro piropo, pues... además éste no tiene doble intención; se lo digo con absoluta... lo creo firmemente. O sea, que no se preocupe. Si el suyo tenía segunda intención, ¡pues qué le vamos a hacer!

Bueno, o sea, que no llegamos nunca al momento oportuno para que la Comunidad Autónoma de Castilla

y León -o sea, nosotros-, a través de nuestro representante razonable -que es el Gobierno, en este caso-, negocie con el Ministerio de Defensa lo que le interesa. A lo mejor el Ministerio de Defensa no ha pensado... Yo voy a volver a citar, por ejemplo, el caso del campamento de Monte la Reina, que es un caso que a mí me parece clarísimo. Pues a lo mejor no ha pensado venderlo; y, sin embargo, a través de esa negociación se puede modificar el criterio del Ministerio de Defensa. ¿Por qué no formamos la decisión de qué se vende o qué no se vende, qué se enajena o qué no se enajena, conjuntamente con el Ministerio de Defensa? ¿Por qué dejamos al Ministerio de Defensa que con carácter previo nos diga exactamente cuáles de sus bienes, con puntos y comas, son enajenables?

Si es que además yo veo, realmente, que del Ministerio... la voluntad del Ministerio se puede conformar. En estos momentos tenemos un caso: el Hospital de Valladolid. Pues, a lo mejor, no pensaba venderse y, sin embargo, está enajenado porque la Junta, en aquel caso concreto, tomó la iniciativa, y aparece este año en Presupuestos y otros tres años, cuatro anualidades de 550.000.000; proceso de investigación para la compra de ese Hospital. Pues, a lo mejor, podíamos llegar a acuerdo con otras muchas cosas.

Pero, ¿porqué se cierra usted en banda para que la Junta no negocie con el Ministerio de Defensa cuáles de los bienes del Ministerio son interesantes para la Comunidad Autónoma, cuáles de esos bienes estaría de acuerdo a enajenar el Ministerio de Defensa, cuáles estaría dispuesto a adquirir la Junta de Castilla y León antes de que la situación sea irremediable y se anuncie por Internet que se venden los bienes del Ministerio de Defensa? Pero no lo entiendo. La verdad es que... Bueno, yo comprendo que usted puede tener ese criterio, pero a mí no me parece consecuente.

Yo en ningún momento creo que hablo de regalos; simplemente hablo de enajenación o cualquier otro medio, lo cual... bueno, usted mismo los ha citado. Y tampoco creo que tenga que ser estrictamente a título oneroso; hay otras soluciones que caben dentro de la legislación vigente, partiendo, además -repito- de la base, que yo creo que es una base bastante importante, de que ambos somos Estado y que, por lo tanto, caben fórmulas jurídicas que ni son la enajenación a título oneroso, ni son la cesión a título gratuito, sino que son, incluso, si me apura, hasta Reales-Decretos de transferencias de funciones y servicios, y de bienes por lo tanto. Por lo tanto, caben multitud de fórmulas, y yo no me niego a ninguna, cualquiera me puede parecer interesante.

Por lo tanto, reitero que lamento profundamente que el Grupo Popular se niegue a que la Junta establezca negociaciones... que es lo que está haciendo en estos momentos el Grupo Popular; no está haciendo otra cosa. Con el Grupo... con el Gobierno de la Nación, en concreto con su Ministerio de Defensa, para conocer el

patrimonio enajenable del Ministerio de Defensa, conocerlo en profundidad, expresarle sus opiniones, tratar de llegar a acuerdos no sólo sobre lo que el Ministerio de Defensa unilateralmente y en función de sus propios intereses logísticos y militares está dispuesto a enajenar, sino también desde el punto de vista de lo que a la Junta de Castilla y León, al Gobierno de los castellanos y leoneses le puede interesar comprar. Porque, además, yo estoy seguro que el Ministerio de Defensa no tiene las ideas tan claras como para no poder modificar su postura en función de los intereses de la Comunidad Autónoma.

Pero bueno. Pues nada, seguiremos insistiendo a ver si a lo largo del tiempo y de la aparición de nuevas noticias... Hombre, a lo mejor la próxima noticia es que la Junta, o el Ministerio de Defensa ha vendido Monte la Reina a un señor o a una sociedad que tiene 2.000 millones para comprarlo. Lamentaría que la próxima comparecencia fuera para decir que eso ha sido así y que la Comunidad se ha quedado sin un patrimonio que, a mi juicio y a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, es muy interesante. Lo lamentaría profundamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pues muy brevemente, para agradecer los habituales piropos que a este Portavoz le dirige, también habitualmente, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que ahora, al parecer, es "internauta", cuestión que yo no sabía -o sea, que se dedica a ver en Internet-; lo cual me parece muy lógico, puesto que es un hombre siempre dedicado a la investigación, como he dicho anteriormente.

Pero bueno, yo no voy a hacer caso... Mire usted, desde este momento le digo: no voy a hacer caso nunca a las manifestaciones que usted realiza de reventador de Comisiones y esas cosas que usted dice. Que no sé... yo creo que es que le pongo demasiado nervioso, o se encuentra usted con mis manifestaciones profundamente preocupado. Es decir, mire usted: reventador de nada, absolutamente de nada. Lo que pasa es que ustedes hacen cosas, como pedir comisiones, que son una vulgar pérdida de tiempo, una vulgar pérdida de dinero; el trabajo... iniciar y meter en esta Cámara un trabajo que no sirve absolutamente para nada, cuando, evidentemente, ustedes saben que nada había. Me refiero... Ya se lo diré a usted en Pleno, si salgo a defender el tema; y, bueno, si usted quiere, pues puede usted bajar a la tribuna también y allí lo debatimos, pero aquí, en esta Comisión no. Lo de Navisa vamos a dejarlo a un lado; porque verdaderamente eso es un fiasco, por lo que ustedes han hecho de pedir una Comisión cuando sabían que, efectivamente, nada había en el planteamiento.

Pero vamos a centrarnos un poco en eso que usted pide, en eso que usted pide. Usted lo que pide es contrario a la ley. Se lo he dicho anteriormente, pero usted lo ha

orillado; ha dicho usted: "bueno, yo la Ley de Creación del Departamento e Infraestructura de Defensa yo lo dejo a un lado, ¿eh?", cuando usted sabe que eso siempre es por concurso o por subasta. Léaselo. Pero si no tiene usted más... Yo, si quiere, se lo leo ahora porque tengo aquí el texto, pero es que me parece que en una intervención no debo de leerle a usted absolutamente nada porque usted, sin duda, va a ir y lo va a ver, y lo va a conocer. Pero usted nos pide unas negociaciones, etéreas, sin más. "Negóciense." ¿Que negociamos? Vamos allí y decimos: "mire usted, queremos comprar, señor Ministro, ¿nos vende usted?". Mire usted, eso a mí me parece que es poco serio; a mí me parece que eso es muy poco serio; a mí me parece que lo serio es esperar a que se haga ese informe; que lo serio es esperar a que el Estado determine qué bienes; que lo serio es esperar a conocer qué bienes de esos pueden esperar a esa Comunidad; que lo serio es esperar a saber si podemos acceder a esos bienes, los que sean. Eso me parece lo serio y por eso le he dicho a usted que no es el momento, y el momento llegará. Y, desde luego, la Junta, si entiende que es bueno para esta Comunidad, indudablemente, yo no tengo la menor duda, lo va a hacer; lo va a hacer, y acudirá a la actuación que considere pertinente debe de acudir.

Por lo demás, Señoría, bueno, pues es repetir lo mismo. Pues que la negociación de base, que el monte existente en Monte la Reina, en Zamora, donde estaba el campamento, las milicias universitarias, si se venderá o no se venderá, pues yo no lo sé. A lo mejor usted tiene información, yo no lo sé. Pero si se vende, o se enajena, o se subasta, y se pone un precio y a la Junta le interesa, pues posiblemente pueda acudir. Usted hace ya unas afirmaciones "que a lo mejor llega una empresa con 2.000 millones".

Mire usted, realmente, la defensa que usted ha hecho ha sido la misma que hizo usted anteriormente, y ya nos ha anunciado que la va usted a volver a repetir, ya nos ha anunciado; pues yo le voy a volver a repetir a usted lo mismo. O sea que vamos a estar aquí jugando tal vez un papel que va a ser un frontón. Pero bueno, ésa es su postura, no mi postura. Yo, mi postura es, simplemente -creo-, lo suficientemente razonable para esperar qué es lo que va a decir el Estado, concretamente, el Ministerio; para conocer ese Informe hecho por unos expertos; para saber que va a haber una publicidad de ese Informe; para entender y conocer que se puede acceder a una adquisición de unos bienes cuando a la Comunidad le interesen y de acuerdo con la Ley de Patrimonio de nuestra Comunidad.

En definitiva, Señoría, la postura es no, rotundamente, porque es una mala Proposición No de Ley. Si hubiese sido buena y más razonada y mejor argumentada por su parte, pues tal vez hubiésemos hecho alguna enmienda, porque pudiese sernos de interés. Pero ni tan siquiera llega a eso. No hemos debido ni hemos podido enmendársela porque realmente entendemos que no procede en este momento. Y que conste que no le queremos reventar

a usted su Proposición No de Ley; simplemente, recházarsela, porque es mala y absolutamente inoperante para esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, doña Concepción Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Voy a anunciar mi abstención en esta Proposición porque entiendo que son negociaciones que yo, por lo menos, no estoy capacitada para analizar seriamente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por parte del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Desde Izquierda Unida, por supuesto, vamos a votar a favor de esta propuesta porque, inclusive, enlaza con una propuesta que este Grupo presentó referido a bienes con carácter general, pero que, indirectamente, en el propio debate salió, pues todos los bienes que en diversas ciudades de nuestra Comunidad, pues el Ministerio de Defensa está autorizando, inclusive en algunos aspectos con criterios especulativos. Y aquella propuesta nosotros la hacíamos... pues de hacer un inventario de cuál era todo el suelo que había en manos públicas en esta Comunidad Autónoma, con el objetivo de que aquel que fuera susceptible de hacerlo se pusiera, pues al servicio sobre todo de intentar aliviar el problema de la construcción de viviendas públicas en nuestra Comunidad.

Sin duda esta Proposición encaja, enlaza con eso, y enlaza también con otros objetivos con los cuales estamos totalmente de acuerdo, en el cual pues todos los bienes que están en manos públicas deben tener un objetivo fundamental, que es satisfacer ese bien público. Y mucho nos tememos "y la evidencia lo está demostrando" que eso, con estos bienes concretos del Ministerio de Defensa, pues en muchas ocasiones no se está haciendo eso, sino, precisamente, en algunos casos muy concretos precisamente se está haciendo lo contrario con lo que aquí estamos denunciando, que es contribuir en algunos casos a esa especulación de terreno de suelo, inclusive urbanizable, que en algunos casos se está dando.

Nos parece que es elemental lo que se está planteando, por un lado, de conocer exactamente cuáles son esas instalaciones de que dispone el Ministerio de Defensa, que aquí, en el propio debate, ha quedado de manifiesto que no son exactamente conocidas "y que precisamente era lo que se planteaba en aquella propuesta, sobre todo, aquello que tuviera una... una relación y una utilización claramente en defensa del interés público". Y a la vez también, pues me parece que es absolutamente de rigor y nos parece que es precisamente lo serio y me parece que es lo que realmente cualquier poder público, en este

caso la Junta de Castilla y León, debería llevar a cabo, que es defensa del interés público en el ámbito concreto de Castilla y León. Nos parece que es hacer una dejación, una vez más, de lo que es el papel político que debe jugar la Junta de Castilla y León, de inhibirse en lo que sucede de bienes que están dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, y máxime cuando están en manos públicas, como en este caso es el Ministerio de Defensa. Nos parece que precisamente es todo lo contrario de lo que tenía que hacer la Junta de Castilla y León; de propia iniciativa tendría que haber tomado estas iniciativas, valga la redundancia.

Pero dado que un Grupo de la Oposición toma la iniciativa, pues nos resulta absolutamente chocante que se rechace, cuando, precisamente, nos parece absolutamente imprescindible que por parte de la Junta de Castilla y León se tomen medidas para, en definitiva, que aquellos bienes públicos que existen dentro de esta Comunidad, realmente tengan el destino y la utilidad para satisfacer ese interés público, ese bien público; y no en algunas ocasiones que queda desperdiciado y, en otras, para favorecer una especulación que lógicamente siempre va en contra de la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Por todo ello, lógicamente, votaremos a favor de la Propuesta. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra su Proponente, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. En primer lugar, decirle al señor Aguilar que yo le adjudico los piropos habituales, o habitualmente "como él mismo dice", porque es que habitualmente sus intervenciones se lo merecen. Es decir, no es un problema de que yo habitualmente le diga eso, sino que es que sus intervenciones, habitualmente, merecen ese tipo de...

Yo comprendo además, perfectamente, que usted considere que el tema Biomédica no tuvo ninguna importancia; o que el tema Navisa, en el cual usted acaba de hacer una defensa a ultranza diciendo que no pasa nada y que somos unos ridículos pidiendo esas Comisiones, efectivamente. Hombre, la venta por parte del Presidente del Partido Popular de Segovia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor González, le ruego, le ruego que venga al tema. Por favor, sea usted generoso.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, yo no he suscitado el tema de si las peticiones del Grupo Popular son ridículas o no. Por lo tanto, lamentándolo profundamente, no le voy a hacer caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor González. Señor González, le

ruego que atienda al tema que estamos en la Comisión. Tiene usted la palabra para cerrar el debate.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Yo atiendo al tema y a los temas que se suscitan en la Comisión. Por lo tanto, repito que el Presidente del Partido Popular en Segovia venga...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, tengo que interrumpirle, con permiso, para una cuestión...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor... señor...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...de orden: es que, evidentemente, no puede ser lo que un Portavoz alegremente quiera decir y sea su palabra la que impere, la que mande, la que ordene.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Aguilar, señor Aguilar...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Es que sí... Es igual. Siempre es igual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Aguilar, este Presidente, este Presidente le ha cortado la palabra al Portavoz del Grupo Socialista recomendándole que vaya al tema. Bueno, eso es un problema de este Presidente, señor Aguilar. Usted también, en su turno, también le respondió pudiendo no haberlo hecho. Por lo tanto, le ruego deje que la Comisión... que este Presidente lleve la Comisión por los cauces que él estime conveniente, por favor.

Señor González, le ruego a usted que vaya al tema objeto de la Proposición No de Ley que usted ha presentado y que hemos debatido.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Es que bueno, señor Presidente, es que usted me pide que no conteste al Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Aquí, en esta Comisión, yo le ruego que no le conteste. Por favor, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ:

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Donde usted quiera, donde usted quiera.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Es que si me acusa de ridículo por pedir una Comisión y no le puedo decir... Bueno, es una cosa... Bueno, pues en atención al señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...pero que quede bien claro, desde luego, lo que he iniciado y lo que quedaría, y lo que diría si usted me dejara, señor Presidente.

Bien, yo no vengo aquí a hablar de temas jurídicos. Además, en algunos tipos de iniciativas parlamentarias, el Reglamento prohíbe hablar de asuntos jurídicos. Aquí estamos en un debate político, y el debate... y yo creo, considero que políticamente es impresentable que la Junta se niegue a negociar con el Ministerio de Defensa el interés de la Comunidad. Es que no lo puedo entender, porque no es un problema de momentos. Es que cuando llegue el momento, la enajenación estará hecha y nosotros nos habremos quedado compuestos y sin novio. Y eso es así.

Mire, le voy a poner otro ejemplo. Porque, además, si lo hubiera conocido entonces, lo hubiera... hubiera hecho una Proposición No de Ley... igual de mala, pero más amplia. ¿Cuál hubiera sido? Ya sabe usted que en Zamora también, ese lugar donde tres Consejeros, a raíz del Informe del CES, fueron a decir que iban a poner todos los medios oportunos para sacar a Zamora de la pobreza y del ostracismo y de no sé cuántas cosas más -palabras textuales de los Consejeros, no mías, ¿eh?, no mías-, pues hay una finca que se llama La Granja Florencia, que son ochocientas hectáreas, cuatrocientas de regadío y cuatrocientas de secano. Bueno, pues es propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, y se enajena, se vende al mejor postor, al que tenga ochocientos millones; con doce trabajadores... Bueno, yo no lo puedo entender. ¿Por qué la Junta no ha intervenido en ese asunto? ¿Por qué no intenta adquirir La Granja Florencia? ¿Por qué no entra en una operación con los sindicatos agrarios, de reparto, parcelación, puesta a disposición de agricultores, etcétera, para completar explotaciones familiares viables, etcétera? Tampoco sería el momento oportuno. El momento oportuno será cuando haya aparecido una persona que tenga 800.000.000 para comprar esa granja y deje al patrimonio de la Comunidad sin, posiblemente, la mejor finca agrícola de la Comunidad Autónoma. Bueno, pues a lo mejor tiene que ser así; ésa es su tesis. Y yo creo, sinceramente, que no es nuestra tesis.

Por lo tanto, nosotros deseáramos que la Junta no esperara a que el Ministerio de Defensa decidiera, en su único beneficio, qué bienes enajena. Deseáramos que la Junta tomara la iniciativa, se pusiera en contacto con el Ministerio de Defensa, creara una Comisión Paritaria, trabajaran juntos para que el interés del Ministerio de Defensa sea compatibilizado con el interés de la Comunidad, para que se decida conjuntamente, por la voluntad de ambas partes, qué bienes son los enajenables y cuáles son los no enajenables; no sólo por los criterios logísticos y militares del Ministerio de Defensa, sino también por los criterios del interés de esta Comunidad Autónoma. Porque, además, estoy absolutamente convencido que los criterios del Ministerio de Defensa son maleables y son moldeables. Y ante un encuentro de esa naturaleza, al

nivel que corresponda, la formación de la voluntad sería conjunta y se respetarían ambas cuestiones.

Bueno, yo comprendo que usted habrá recibido instrucciones, porque es que, si no, no tienen sentido; alguien le habrá dicho: "¡cómo se te ocurra...!". Pues no puede ser. Bueno, pues, porque, si no, yo creo que es usted un hombre bastante razonable, pues creo que está usted absolutamente desconvencido, además, de lo que dice, porque es que, además, se le nota. A pesar de que usted tiene la virtud -parlamentaria, ¿eh?, no de otra naturaleza- de que defiende con el mismo ardor la verdad que lo que no es la verdad -por no decir una frase, una cosa...-, pues yo creo que en este caso se le ha notado que es así. No tenía usted el convencimiento pleno de que lo que estaba diciendo se ajustara a la verdad.

Bueno, lo lamentamos profundamente. Votaremos la Propuesta de Resolución. Y reitero que espero que la siguiente no sea para pedir una comparecencia del Presidente o del Vicepresidente para que justifique que su negativa de hoy da lugar a que en el futuro la Comunidad pierda patrimonio que tiene -repito- importancia para los ciudadanos de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Concluido el debate, sometemos la Propuesta de votación. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición debatida.

Tercer punto del Orden del Día. El señor Secretario dará lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 699, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a constitución de un Instituto Regional de Estadística de carácter público y con independencia de funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento sesenta, de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para su defensa tiene la palabra su Proponente, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. De la propia lectura de los Antecedentes y de la Propuesta creo que viene absolutamente claro cuál es el objetivo de esta Proposición No de Ley de Izquierda Unida; que, además, coincide perfectamente con recomendaciones del Consejo Económico y Social en este sentido, de... pues, detectar claramente la necesidad de la existencia de un Instituto Regional de Estadística en nuestra Comunidad, al hilo de la detección de toda una

serie de deficiencias que, desde nuestro punto de vista, tanto de la propia elaboración de estadísticas como de los propios contenidos e información, que creemos que para un conocimiento más exacto y más exhaustivo de nuestra Comunidad Autónoma sería necesario.

En ese sentido, creemos que hay vacíos estadísticos en nuestra Comunidad que no son cubiertos, tanto por los estudios estadísticos que se hacen a nivel nacional como por las empresas o servicios de estudios que se realizan. Y que, en ese sentido, pues hay esos vacíos estadísticos, que desde nuestro punto de vista son imprescindibles, tanto para la propia labor de la Junta como para cualquier agente social o político o económico que quiera actuar en nuestra Comunidad Autónoma.

Creemos que, dentro de esta constitución del Instituto Regional de Estadística, consideramos imprescindible el propio carácter que debe tener. No cabe la menor duda de que, hoy en día, la información es poder; pero, sobre todo, la utilización que se hace... la utilización que se hace de la información en muchas ocasiones. Y en ese sentido creemos que tendría que ser, en el caso de que se aprobara y se llegara a la constitución de este Instituto, pues de carácter absolutamente independiente, de su funcionamiento en la elaboración de estadísticas, porque es evidente que hoy en día, pues, dentro de toda esa manipulación, sobre todo de las estadísticas y de la información que al servicio de los poderes públicos en muchas ocasiones existe, pues la información que realmente al final llega a los ciudadanos, una vez que pasa por las sucesivas escofinas, etcétera, pues al final la información que llega en muchas ocasiones poco tiene que ver con la realidad de la estadística o de la información que se extrae.

En este sentido, creemos que, recogiendo esa propuesta del propio Consejo Económico y Social, y teniendo en cuenta la validez que en sí mismo tiene por la propia pluralidad que este Consejo conlleva; y no solamente en este año del propio Informe del año noventa y seis, del CES, sino de que es una petición -por así decirlo- ya demandada hace años; planteamos pues que se tiene que constituir, en el plazo más breve posible, planteamos el plazo de seis meses, porque creemos que tampoco en la propia constitución... y, además, al hilo de que en este momento se va a empezar el debate de los Presupuestos para el año noventa y ocho, creemos que es una oportunidad de oro para aprovechar e incluir la partida presupuestaria correspondiente que permita que en el propio año noventa y ocho este Instituto se constituya y empiece a funcionar.

En este sentido es la Propuesta, creemos que está absolutamente clara y por eso obviamos una explicación más detallada. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a consumir el turno en contra a la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley que se hace por el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, en virtud de unos sencillos argumentos, y que yo creo que, sin duda, el propio Portavoz va a comprender. Y que vienen a ratificar una cuestión, que es la importancia del conocimiento estadístico en nuestra Comunidad, lo cual es indiscutible; cómo la estadística hoy, en estos momentos, en cualquier actuación, o en cualquier foro, o en cualquier elemento que sea necesaria, a efectos de conocimiento, problemas sociales, o problemas económicos o problemas medioambientales, etcétera, etcétera, es muy importante tener datos estadísticos fiables.

Pero resulta que usted, en su Proposición No de Ley, nos pide que las Cortes –como es habitual, utilizando la fórmula ritual de todas estas Proposiciones No de Ley–, instemos a la Junta de Castilla y León para que adopte las medidas necesarias para que, en el plazo de seis meses –ahí hay una primera cuestión importante–, constituya un Instituto Regional de Estadística de carácter público y con capacidad de funcionamiento independiente.

Primero le significo a usted que en el programa electoral del Partido Popular –y si usted, sin duda, no lo conoce, porque no le haya sido de interés leerlo, yo sí que se lo voy a decir a usted–, existe, existe, concretamente, que en esta Legislatura hay un compromiso claro de que se produzca un Proyecto de Ley de Estadística y, a su vez, de creación de un órgano estadístico.

Es decir, tenemos la misma inquietud –la estadística vemos que es absolutamente necesaria y buena– y tenemos en nuestro programa el Proyecto de Ley como prioritario, dentro de esta Legislatura, y, a su vez, la creación de un órgano estadístico.

En segundo lugar, el Presidente de esta Comunidad, en su Discurso de Investidura –que usted, sin duda, también recordará–, señaló y se comprometió en el mismo sentido que lo que figura en nuestro programa electoral.

Y, en tercer lugar, la primera comparecencia que hizo la Consejería... la Consejera, perdón, de Economía y Hacienda cuando tomó posesión de su cargo, insistió en lo mismo.

Por lo tanto, yo creo que sobran argumentos aquí para señalar y determinar la inquietud que tenemos en torno a ese asunto.

Pero le puedo significar a usted que las cosas hay que empezarlas por los cimientos y que al final se suele poner el tejado; y, en definitiva, el cimiento tiene que ser el Proyecto de Ley. Eso está clarísimo. Porque es que la estadística –mire usted, Señoría– tiene que atender a una serie de cuestiones tan importantes, como las que muy brevemente yo le voy a significar a usted.

Primero, tiene que ser el órgano que se cree, o el Instituto, o la figura jurídica que se determine, algo eminentemente técnico; o sea, aquí no podemos hacer algo que sea eminentemente burocrático. Tiene que ser eminentemente técnico, con personal, por supuesto, adscrito a un órgano y personal que sea eminentemente cualificado y capaz. Además –y como usted no se le va... a ocultar–, se tiene que contar con los suficientes medios financieros y se tiene que contar también con el correspondiente personal, como decía.

Debe ser, además, un órgano participativo; que eso sin duda usted no me negará que es absolutamente imprescindible, en el sentido de que figuren y existan comisiones que permitan programación y seguimiento de las estadísticas de ámbito regional. Eso creo que también es muy importante.

Y, por último, debe de ser un órgano imparcial y profesional. Y aquí le señalo a usted que, como no puede ser menos, en una Cámara Legislativa hay que hablar de leyes y en una Comisión como la que estamos, o cualquiera otra, hay que hablar de leyes. Y aquí le significo a usted que ello lo es de acuerdo con la normativa europea, concretamente establecida en el Reglamento 322/97 del Consejo.

Le digo a usted, además, y le significo, como un elemento a mayores en el... en la verdadera intención que tenemos y el verdadero interés que tenemos de que en esta Comunidad esta estadística funcione, que hay una cuestión importantísima –y que a usted no se le puede escapar–, y es que hay que ajustar mediante ese Proyecto de Ley el secreto estadístico; eso es vital; y eso, realmente, es preciso determinarlo muy bien. Y aquí los Grupos Parlamentarios, cuando se presente el Proyecto de Ley, tendrán mucho que decir en torno a cómo se articula tema tan importante como el del secreto estadístico, que es caballo de batalla permanente en la sociedad, en los medios de comunicación, en los tribunales; en definitiva, en la sociedad española.

También debemos de aprovecharnos en alguna medida –y creo que es importante– de aquellas actuaciones que tenga hechas el Instituto Nacional de Estadística, y que sin duda, Señoría, a usted se le ha pasado en su Proposición No de Ley.

Pero hay otra cuestión, que debemos hacer un análisis evidente también del coste/eficacia de ese órgano, que, evidentemente, puede producirse su creación en esta Comunidad. Y debe de buscarse, por supuesto, una fórmula jurídica que garantice sin duda la adecuada dotación técnica del órgano, lo primero. Adecuación técnica del órgano, con el hecho de que yo creo –y nuestro Grupo Parlamentario así lo ha debatido y así lo entiende– que no podemos crear un órgano donde tenga que existir, por ejemplo, una tesorería propia, unos servicios jurídicos propios, un servicio de personal propio, una contabilidad propia; porque entonces ya estamos creando el órgano burocrático. Ya no estamos creando el órgano que

nosotros pretendemos, eminentemente técnico. ¿Y por qué no? Podemos aprovecharnos, evidentemente, del funcionamiento de la propia Comunidad Autónoma, con absoluta independencia –eso sí-, dentro de un órgano absolutamente independiente, pero que es preciso configurar, matizar y determinar muy seriamente, para que tenga viabilidad y para que, en un futuro muy próximo, esta Comunidad pueda contar con ese órgano técnico que yo le señalo a usted.

Por lo tanto, yo, dicho esto, creo que conviene que se quede constancia de que nosotros no nos oponemos por oponernos, sino nos oponemos en virtud de las razones que le he expuesto a usted; y nos oponemos en virtud del planteamiento razonable que creo haberle hecho; y nos oponemos en virtud de que tenemos ese Proyecto de Ley pendiente, del cual le significo a usted que ya está hecho un borrador del Anteproyecto de Ley por parte de la Consejería competente.

Por lo tanto, le digo: sí a que exista un órgano estadístico. Por tanto, le digo a usted cómo: cuando el Proyecto de Ley se debata. De qué forma y con qué medios financieros: cuando el Proyecto de Ley lo determine. Con qué competencias: las que los Grupos Parlamentarios tengan que debatir. Con qué regulación respecto al secreto estadístico: aquella que corresponda y nos sea necesaria. Y, por lo tanto, no podemos acceder a que en un plazo de seis meses –y no por el plazo, no por el tiempo, sino como usted lo plantea- se constituya sin más un Instituto Regional de Estadística de carácter público, como usted lo pide, y con capacidad de funcionamiento independiente.

Sí le digo a usted que ha tocado un tema muy importante en esta Comunidad. Sí le digo a usted que es necesario que contemos con ese órgano estadístico. Y sí le significo a usted que nuestro Grupo va a hacer todo lo posible para que ese Proyecto de Ley entre cuanto antes en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para turno de réplica, tiene la palabra el Proponente, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Pues, una vez más, al final, coincidiendo con el discurso –parece ser-, pues no se entiende muy bien cómo se llega a la conclusión totalmente diferente. Es decir, se dice prácticamente lo mismo... lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular de la necesidad y de la importancia de la estadística, y de la regulación que debe tener en nuestra Comunidad; pero sin embargo al final se llega a la conclusión de que, bueno, pues que ya se hará.

Y a pesar de que se reconoce que existen, pues, esos compromisos en el propio programa del Partido Popular, en el Discurso de Investidura, etcétera, todo eso se supone que tiene que ser de aplicación de esta Legislatu-

ra. Y teniendo en cuenta en el momento que estamos de esta Legislatura y el plazo que se plantea en la Proposición es de seis meses, estamos a final del año noventa y siete; quiere decirse de que estaríamos poniendo un plazo de mitad del año noventa y ocho para la presentación o, por lo menos, para la puesta en marcha del Instituto Regional de Estadística. Y que si se plantea que es a través de proyecto de ley en donde se regule todo el mecanismo, pues mucho mejor, y tendrá mucha mayor seguridad jurídica.

Así pues, pues nos resulta incomprensible que se opongán a la Propuesta, pues porque parece ser que en el fondo estamos de acuerdo en que tiene que existir ese Instituto Regional de Estadística; y el plazo de seis meses, pues, nos parece que, precisamente, es –teniendo en cuenta cuál es lo avanzado de esta Legislatura-, pues, situar en la mitad del año noventa y ocho donde se tendría que poner en marcha. No asumir un compromiso de seis meses en este momento, pues... y teniendo en cuenta, pues, cuáles son... porque, lógicamente, a estas alturas, el hecho de ponerlo como garantía que figure en el programa del PP o que figure como compromiso en el Discurso de Investidura, pues la verdad, para nosotros no es ninguna garantía, porque, bueno, a estas alturas, si haríamos un repaso de todo lo que es el programa del Partido Popular y todo lo que se prometió en el Discurso de Investidura, pues podríamos concluir que mucha prisa se tendrán que dar de aquí al final de Legislatura para cumplir todo ello.

Así pues, aquí lo que se plantea... y sobre todo también recogido en lo que es... lo que yo mencionaba antes del Consejo Económico y Social, que se plantea, pues, que en un plazo lo más breve posible, pues que se lleve a cabo, dadas las carencias y dada la necesidad que se detecta de que esto se ponga en práctica en la mayor brevedad posible. Y entonces, pues no vemos ningún tipo nada más que... que el recurso fácil de rechazar las propuestas de la Oposición. Pero, claro, se pueden rechazar cuando se discrepa en el fondo; pero cuando se coincide en la necesidad de su existencia, y luego se discrepa del plazo, cuando precisamente en el plazo en el que estamos es garantizar que dentro de esta Legislatura se vaya a realizar, pues nos parece que al final lo que se demuestra es que no hay toda la voluntad política que se dice de poner en práctica este objetivo, en este caso, del Instituto Regional de Estadística.

Así pues, búsquense otra argumentación; planteen, si quieren la discrepancia, realmente, a pesar de lo que se dice de que tenga que tener esas características en las cuales coincidimos de "eminente técnico, participativo, independiente, imparcial", etcétera. Pero si, coincidiendo con todo ello, parece ser que se tienen claros los criterios, y parece ser que se tiene avanzado ese Proyecto de Ley, o ese Anteproyecto de Ley, pues resulta, como poco... como poco comprensible que por parte del Grupo Popular se opongán a esta Propuesta, cuando el plazo que se plantea, pues es comprensible,

dentro –como digo– de poder ejecutar este compromiso dentro de esta Legislatura. El no hacerlo, pues, es –de alguna manera– admitir ya de una manera tácita que esto dentro de esta Legislatura no se va a llevar a cabo; y, por lo tanto, estaríamos ante un incumplimiento más del Partido Popular de sus promesas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo veo que usted hace una defensa muy voluntarista, pero muy poco eficaz. Porque, realmente, o usted no me ha oído o no me ha querido oír; tal vez sea lo segundo y no lo primero.

Le he dado a usted, sin duda, toda clase de argumentos en virtud de los cuales hemos mostrado la preocupación por la creación de un órgano –el que fuere– para que pueda acometer los problemas de conocimiento estadístico en esta Comunidad.

Yo casi... casi me atrevería a decirle a usted lo siguiente: a mí me hubiese gustado presentarle a usted una enmienda que hubiese podido tener, más o menos, este texto, por ejemplo. Pero yo estoy seguro que usted hubiera dicho que no. Verá usted por qué; en cuando yo le lea a usted el texto que yo tenía preparado, pues va usted a decir: "No, no, de ninguna manera". Pero se lo voy a leer. No me quiero quedar con la duda. Hubiese podido ser éste: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Administración Regional que, de acuerdo con el compromiso del Presidente de la Junta de Castilla y León en el Discurso de Investidura, se presente un Proyecto de Ley de Estadística a lo largo de la presente Legislatura y se defina la estructura de un órgano estadístico regional, de carácter público, y adecuado a los criterios de imparcialidad y profesionalidad establecidos en la reglamentación estadística de la Unión Europea". Yo creo que, casi seguro, ustedes hubiesen dicho: "No, no, lo de Presidente de la Comunidad quítelo usted"; estoy casi seguro, estoy casi seguro.

Y entonces he dicho: para qué voy a perder el tiempo, si es un diálogo absolutamente estéril e inútil. Pero yo tenía redactada... tenía redactada la fórmula. Pero, lógicamente, bueno, tal como usted lo ha señalado...

Yo le digo a usted: va a existir ese Proyecto de Ley. Usted, si está en esta Cámara, participará –sin duda– en la discusión, porque tendrá mucho que aportar, igual que el resto de los Grupos Parlamentarios. Contaremos con un órgano estadístico. Y evidentemente, y evidentemente, podremos cumplir con nuestro programa, con lo que ha dicho el Presidente y con lo que dijo aquí la Consejera.

Usted lo que pide es: créese mañana, sin más; plazo de seis meses, sin más; funcionamiento, ya veremos cómo, sin más; que sea independiente –yo en eso también estoy de acuerdo, que sea independiente–. Pero, lógicamente, no deja de ser, pues, un ejercicio de voluntad, que usted lo ha hecho muy bien y que, lógicamente, le tengo a usted en ese sentido; pero ha profundizado usted realmente poco, porque ha obviado usted, para nosotros, los problemas más interesantes. Y los que yo le he planteado a usted pueden ser interesantes o no –a su juicio–, pero, en definitiva, sí que son yo creo que coherentes, en virtud de que tenemos que tener una buena Ley Estadística en esta Comunidad, para luego adecuar cuál pueda ser el instrumento de desarrollo y ejecución de lo que esa Ley imponga.

Yo creo que ha puesto usted el carro antes que los bueyes, y, en consecuencia, no va a poder tirarse de él. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Estoy asistiendo a un debate que, francamente, me congratula. Porque no tenemos que elegir aquí hoy entre el bien o... o mi Grupo no tiene que votar entre el bien y el mal, sino que tenemos que elegir entre lo bueno y lo más bueno.

Entonces, voy a dar el voto afirmativo a lo que yo entiendo que es lo más bueno; y que también, por tanto, se va a extender luego a lo bueno. Es decir, me parece que esta Proposición, hay que felicitar al Procurador que la realiza, porque creo que es algo interesante que exista en esta Comunidad lo que él propone.

Y como entiendo que mi voto puede servir también como algo testimonial para animar al Partido Popular en ese cumplimiento de sus promesas... Por tanto, anuncio mi voto afirmativo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario Socialista, para fijación de posiciones, don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Para nosotros, la creación del Instituto Regional de Estadística entendemos que es una medida fundamental, porque puede contribuir de forma básica a consolidar lo que es nuestra Comunidad Autónoma.

Entendemos que, indudablemente, la regulación de ese Instituto, o la creación de ese Instituto, debe hacerse aprovechando al máximo los recursos y evitando las duplicidades que puedan existir con otras instituciones de carácter similar a nivel del Estado. Pero también entendemos que lo que no puede ser es que se esté dependiendo

en este momento de que los datos de los que disponemos a nivel de Castilla y León son fundamentalmente obtenidos a través de entidades financieras, que -con todo lo creíbles y lo interesante de esos datos- parece lógico que la Administración Regional tenga su propia capacidad para obtener sus propios datos y, en consecuencia, tener sus propios elementos para poder analizar y planificar la actuación de gobierno.

Desde luego, está claro que hay datos específicos de la Comunidad, a nivel local, a nivel municipal, a nivel de zona o de comarca, que no les va a aportar ninguna otra institución si no es un propio organismo de la Región, de la Comunidad, que, en definitiva, va creando y elaborando datos que responden a las necesidades de esa planificación que debe desarrollarse desde los entes y desde la Administración regional.

Esta posición no sólo la avalamos nosotros, sino que los agentes sociales han manifestado en diversas ocasiones la necesidad de contar con ese Instituto Regional ya, no aplazarlo en el tiempo.

Desde luego, yo creo que el Grupo Popular confunde lo que son sus promesas o sus compromisos... que sí queremos que el Presidente cumpla sus compromisos. Pero ésa es, un poco, la muestra de lo que supone el Gobierno que ustedes desarrollan en esta Región; es decir, confunden las ofertas y las promesas con las realidades. Lo cierto es que permanentemente escuchamos ofertas y escuchamos promesas, pero luego, cuando hay que concretar y hay que comprometerse, lo que vemos es un aplazamiento en el tiempo.

Y, en consecuencia, nosotros entendemos que la Proposición que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, en definitiva, compromete en el tiempo, que nos parece que es lo fundamental, porque -como decía antes- los agentes económicos y sociales en más de una ocasión han manifestado la necesidad de que se cree este órgano. Nosotros entendemos que también es necesario para el desarrollo y la planificación de las actuaciones políticas regionales. Y, en consecuencia, nuestro Grupo va a apoyar la Proposición de Izquierda Unida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el Proponente, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Lógicamente, ante la ausencia de enmiendas, pues el texto queda tal como está, que se pasa a votación. Lamentando la ausencia de esa Enmienda que parece ser que por parte del Portavoz del Grupo Popular tenía en mente, y que, sin duda, hubiera propiciado, pues, la aprobación de la Proposición No de Ley, porque no hubiera tenido ningún problema este Procurador en haber aceptado esa Enmienda.

Si aquí, reiteradamente, desde el Grupo de Izquierda Unida, en muchas ocasiones, pues estamos exigiendo el cumplimiento de sus promesas, vengan en su programa electoral, lo diga el señor Lucas, lo diga el señor Consejero o Consejera de turno, etcétera, etcétera. ¡Ojalá ustedes cumplieran todo lo que prometen!, ¡ojalá ustedes cumplieran todo lo que prometen!, entre otras cosas, éstas. Y precisamente, pues en muchas de las ocasiones, los Grupos de la Oposición -en este caso Izquierda Unida-, pues, algunas de las labores parlamentarias que hacemos es recordarles sus incumplimientos, sus promesas incumplidas y su falta de compromiso. Eso es precisamente.

Es decir, que no hubiéramos tenido ningún problema en que figurara dentro de la Enmienda que hubiera presentado que el señor Presidente de la Junta de Castilla y León, señor Lucas, en su Discurso de Investidura prometió la constitución o la elaboración y la presentación de un proyecto de ley dentro de esta Legislatura, porque la hubiéramos aceptado, en definitiva.

Ahora, claro, lo que pasa es que... lo que yo mencionaba antes: que teniendo en cuenta el momento en que estamos de Legislatura, hay que abreviar, hay que agilizar las cosas. Porque, claro, tenemos proyectos de ley presentados en esta Cámara también con promesas reiteradas de ésta y de la anterior Legislatura que, al "tran-trán" que llevan, pues no cabe la menor duda de que se acabará esta Legislatura y seguirán sin estar aprobados. Y si encima tenemos aquí iniciativas o promesas... que ni tan siquiera está presentado el Proyecto, pues más lento todavía.

Y, pues, lo que se deduce de todo esto es que... pues que parece ser que hay como un cierto... sobre todo en lo que hablamos del fondo de la cuestión... que usted dice que no he profundizado; pues ya parece ser que ha profundizado usted, y como parece ser que coincidimos, pues bueno, pues eso es lo importante. Pero que el fondo de la cuestión es, en definitiva, aquí, como estamos en un galimatías constante de quién es el que tiene la información más veraz, más fidedigna y que realmente refleja más la realidad... siempre estamos, sobre todo en cuestiones de empleo o en cuestiones de vivienda... que todavía, por ejemplo, a nivel de vivienda, pues nos gustaría que algún día esos estudios que se están haciendo por ahí... pues mire, no haría falta; con ese Instituto Regional de Estadística, posiblemente, tendríamos ya -a pesar de que ustedes llevan diez años en la Junta-, tendríamos ya ese estudio de necesidades de vivienda que llevan prometiendo no sé cuántos años; lo tendríamos hecho ya y sabríamos cuáles son las necesidades. O a nivel de empleo, no estaríamos con el peloteo constante de si son datos de la EPA, del Inem, etcétera. Y como eso, pues otras muchas cosas. Tendríamos unos datos reales de un organismo que claramente depende de la Comunidad Autónoma... ni tan siquiera digo de la Junta, aunque tendría que tener, pues, algún tipo de dependencia. Pero dentro, parece ser, de ese criterio de la independencia y de la imparcialidad, pues no tendría que tener

una dependencia orgánica en ese sentido, o por lo menos de dependencia política, y nos servirían esos datos a todos a la hora de tener una identificación de los problemas que existen en esta Comunidad.

Pero parece ser que al Partido Popular esas cosas le asustan. Prefiere estar en esa nebulosa de poder contradecir, aunque solamente fuese a nivel de titular, y decir: "Lo que dice tal partido, lo que dice tal Procurador o tal Portavoz no es cierto, porque yo tengo otros datos". Parece ser que interesa más estar en esa nebulosa o en esa contradicción de unos datos con otros, y no disponer de información, pues, que no pueda sustraerse a interpretación, sino que sea absolutamente objetiva. Como parece ser que eso no interesa, pues se van posponiendo iniciativas de estas características. Y así, pues yo me temo, yo me temo que se terminará esta Legislatura -y ojalá me equivoque- sin que este instrumento esté constituido.

Y así, pues como esta promesa, pues otras muchas que se han realizado, por desgracia, y que se quedarán incumplidas.

Sin más, pues gracias a los que van a apoyar a favor. Y esperemos que en otro momento, o que terminemos la Legislatura con lo que dice el Portavoz del Grupo Popular, que esto sale adelante o, si no, pues, será una promesa, una promesa más incumplida por parte del Partido Popular, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Finalizado el debate, proponemos la votación. ¿Votos a favor de la Proposición debatida? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 700, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a acuerdos con entidades bancarias, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito para que el ahorro generado en la Comunidad se destine a la inversión y generación de empleo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento sesenta, de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición, tiene la palabra su Proponente don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Esta Propuesta que, como se ve, pues, está presentada antes de... aparentemente, por lo menos de todo este debate que se ha suscitado con la iniciativa, parece ser, de llegar a acuerdo con las Cajas de Ahorros para favorecer la inversión, pues, supone que como está, parece ser, en línea como... con lo que es, lógicamente, pues, uno de los elementos fundamentales del programa de Izquierda Unida, pues, lógicamente lo traemos; y esperemos que, teniendo en cuenta cuáles son los últimos posicionamientos por parte de la Junta de Castilla y León y, en definitiva, por parte del Partido Popular, pues, creemos que no habrá dificultad para que sea aprobada en esta Comisión.

Lógicamente la razón de Propuesta, pues, viene dada por la propia necesidad y por la detección constante que tenemos en nuestra Comunidad de un escaso nivel inversor, y con el agravante que, pues, la capacidad de ahorro que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, tal como constantemente arrojan los datos de depósitos en las diferentes entidades de ahorro de nuestra Comunidad, pues, vemos que somos, a pesar de esa necesidad de inversión que tenemos en Castilla y León, una Comunidad exportadora de capitales, lo cual, pues, no deja de ser pues un pequeño sarcasmo, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo que tenemos en nuestra Comunidad, y con esa conclusión o con esa necesidad de la mayor creación de empleo a través de esa inversión que, en definitiva, es el objetivo que planteamos con esta propuesta.

Creemos que, inclusive en el propio objetivo que se plantea, sobre todo por parte de las entidades, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito en la medida de que su objetivo no está en el afán de lucro sino, sobre todo, en esa captación, administración e inversión de los ahorros que les son confiados, pues, creemos que no se está planteando, no se está consiguiendo la eficacia de que ese ahorro que está depositado en las entidades de ahorro tenga ese objetivo fundamental de derivarse en la inversión y, por lo tanto, en ese mayor desarrollo socioeconómico nuestra Comunidad y, por lo tanto, en una mayor creación de empleo. Creemos que hay una serie de capitales que están siendo ociosos, por lo menos de cara a Castilla y León, que no cabe la menor duda que estarán siendo invertidos en nuestras Comunidades, pero creemos que ahí se está perdiendo un importante, una importante posibilidad de desarrollo en nuestra Comunidad.

En ese sentido, pues también coincidimos también con una nueva o una recomendación no solamente desde el Consejo Económico y Social en su informe de la situación socioeconómica de nuestra Comunidad en el año noventa y seis, también desde el propio informe de creación de empresas, también en informes de años anteriores; y que, por lo tanto, creemos que es un clamor de los diferentes agentes sociales de intentar ser más eficaces a la hora de que la capacidad de ahorro que tenemos en nuestra Comunidad tenga una mayor eficacia de cara a convertirse en inversión y, por lo tanto, en desarrollo socioeconómico y empleo.

En ese sentido, lo que planteamos es que por parte de la Junta deben adoptarse iniciativas para conseguir esos acuerdos con las entidades de ahorro y conseguir que esa capacidad de ahorro que tenemos en nuestra Comunidad se revierta en una mayor posibilidad de inversión y de desarrollo socioeconómico.

Desde nuestro punto de vista, el protagonismo que se tiene, tanto con carácter general por las diferentes instituciones de ahorro públicas y de Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito que son... creemos, que desde los poderes públicos se tendría que tomar unas iniciativas más decididas para conseguir que esos depósitos realmente se invirtieran y se enfocaran para ese objetivo del desarrollo socioeconómico, que creemos que es el origen fundamental que se dice en la propia Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, pues no se están adoptando todas las medidas que, desde nuestro punto de vista, inclusive, los poderes públicos tienen para poder intervenir -tal como dice nuestra Constitución- de cara a conseguir que todos los bienes de la Comunidad estén enfocados a ese interés público. Y que, por lo tanto, creemos que no se están adoptando todas las iniciativas que corresponden, en este caso, por parte de la Junta de Castilla y León en dinamizar esos ahorros, en dinamizar o en conseguir acuerdos con las entidades de ahorro para conseguir una mayor eficacia y una mayor rentabilidad de ese ahorro que está depositado y, por lo tanto, conseguir que realmente tengan esa eficacia de cara en lo que se plantea de relanzamiento de sectores económicos estratégicos de futuro y que, en definitiva, realmente sirvan para ese desarrollo.

El volumen que se plantea en los Antecedentes, de lo que es el total depositado en las diferentes entidades de ahorro en nuestra Comunidad y lo que realmente se utiliza en préstamos concedidos, creemos que hay un diferencial importante a la hora de margen para poder operar y, en ese sentido, es lo que se plantea a la Junta de Castilla y León para que adopte iniciativas en ese sentido. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Luis García Sanz. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Sí, señor Aguilar, del Grupo Popular.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Hasta este momento he dudado en consumir un turno en contra o ir a la fijación de posiciones, y créame que ha sido así, o sea, lo he estado dudando; pero me voy a inclinar por consumir un turno en contra, porque lo que usted propone, siendo en esencia, siendo en esencia posiblemente lo que la Junta de Castilla y León está haciendo o intentando hacer con las diferentes Cajas de Ahorro de nuestra Comunidad, hay dos factores que son totalmente distintos, y, por eso, es por lo que consumo el turno en contra.

Yo creo que tendríamos que señalar muy bien cómo la Junta de Castilla y León lo que está tratando, por

supuesto, es de articular -como no podía ser menos-, pues un instrumento financiero de carácter absolutamente privado, que pueda dar solución a la necesidad que tiene esta Comunidad de que se realicen inversiones en determinados sectores; y esto por activa y por pasiva lo hemos oído en Pleno -en la batería de preguntas que se le formulan a la Consejera-, en los medios de comunicación, etcétera, etcétera. También con un respeto claro, con un respeto claro por parte de la Junta de Castilla y León a la capacidad de decisión y con una intención clarísima de que exista un consenso entre Cajas de Ahorros y Junta de Castilla y León.

Invertir, por supuesto, en esos sectores que se han catalogado como estratégicos -como son el agroalimentario o sean las telecomunicaciones, o sea la automoción o sea la energía-, pero, claro, usted plantea, dentro de un fondo casi idéntico, dos cuestiones que no son, que no son las que evidentemente podemos aceptar. Y de ahí que yo justifique el que esté consumiendo un turno en contra.

Primero, porque usted alude también a que sean todas las entidades bancarias. Nosotros entendemos que, lógicamente el ahorro máximo de la Comunidad de Castilla y León se genera en las propias Cajas, y en definitiva... bueno, las entidades bancarias no tenemos por qué producir ahora una actuación que pudiese implicarlas.

Pero lo que es aún más grave es que usted... y creo que lo ha querido usted decir casi igual en los mismos términos que se están produciendo las negociaciones pero no lo han conseguido, es priorizando y favoreciendo aquellos créditos; usted, lo que dice usted es: favorezcamos y prioricemos aquellos créditos que las entidades tengan que dar a empresas, o que tengan que dar a particulares que sean generadores de empleo. Eso es lo que nos separa. Eso es lo que nos separa, puesto que nosotros lo que estamos haciendo es otra cosa: nosotros estamos tratando de que las entidades financieras, Cajas de Ahorro, a nivel de los recursos que puedan obtenerse, de acuerdo con el consenso que se está logrando, a tenor, por supuesto, también de lo que sus consejos de administración libremente determinen, inviertan en sectores estratégicos para obtener una rentabilidad y, asimismo -y por qué no-, sin que se vea afectada la solvencia de ninguna de esas entidades. Esto es lo que nosotros estamos defendiendo y esto es lo que nosotros estamos intentando exponer ante esta Comisión.

Yo creo que... ¿a qué nos lleva eso? Pues, lógicamente, a incrementar el grado de regionalización de las inversiones, evitando la deslocalización fuera de la Comunidad del ahorro que se capta en Castilla y León; y eso usted también lo pide, y estoy de acuerdo con usted, pero nos separa lo otro.

Y, en definitiva, le estoy dando a usted la explicación, tengo que votar... nuestro Grupo Parlamentario tiene que votar en contra de la Proposición No de Ley y, por lo tanto, creo que hemos quedado muy claras las posturas:

nosotros estamos tratando de que el ahorro quede, en la medida en que el acuerdo se firme lo permita, dentro de la Comunidad de Castilla y León; que se invierta en esos sectores estratégicos, donde usted sabe... bueno, yo no se lo voy a contar aquí, la existencia de comisiones, etcétera, etcétera; por supuesto, sin que se mermen la solvencia de las entidades y, por supuesto, también con una rentabilidad en las inversiones que puedan hacer. En definitiva Señoría esto es lo que nos va a obligar a votar en contra de su Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para un turno de réplica tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, todo el debate que se está suscitando en... con lo que ustedes han planteado o las Cajas han planteado, que se está debatiendo en el seno de las Cajas y que ustedes están interviniendo, etcétera, no cabe la menor duda de que, siendo uno de los elementos, pues, yo creo que fundamentales para poder conseguir un mayor recurso económico de cara al desarrollo socioeconómico, hombre, nosotros hemos reclamado y reclamamos que ése es un debate que se tiene que hacer en el Parlamento Autonómico; y que ustedes, pues, han sustraído a este Parlamento Autonómico, y lo mantienen, pues, en unos ámbitos... por lo menos de lo que es la representación de la soberanía nacional -que son estas Cortes-, absolutamente secuestrada la información de aquí: hoy por hoy, al menos este Grupo Parlamentario, la información que tiene es de los medios de comunicación. Y resulta lamentable. Resulta lamentable porque la Junta de Castilla y León se supone que... no es que se supone, sino de que la legitimidad le viene dada, pues que se le ha otorgado desde estas Cortes de Castilla y León, desde este Parlamento Autonómico, y creemos que es fundamental que un elemento de esta naturaleza... pues se haga de espaldas totalmente a lo que es la información, el debate y la toma de decisión, en definitiva, de las Cortes de Castilla y León.

En ese sentido, creemos que la iniciativa que nosotros presentamos tiene la doble virtualidad de, por un lado, conseguir, realmente un compromiso serio, firme, riguroso y que realmente se lleve a cabo de lo que aquí estamos planteando; y, por otro lado, porque creemos que este Parlamento debe estar para, no solamente darle un prestigio artificial, sino para que realmente tome resoluciones que sirvan para el desarrollo de la Comunidad, en definitiva, el bienestar de los ciudadanos. Hacer otra cosa, pues es una vez más sustraer a lo que tiene que ser el protagonismo de estas Cortes en lo que es el debate de las cosas fundamentales. Y creemos que, al margen de lo que puedan ser decisiones que adopte la Junta de Castilla y León, creemos que la obligación de rendir cuentas de la labor que realiza la Junta de Castilla y León y de las iniciativas que pueda tomar debe plantearlo y debe debatirse dentro de estas Cortes.

Eso lo primero, porque creemos que se ha hecho un flaco favor a lo que es la representación de la soberanía popular, en este caso, a la hora de no traer... y que este Grupo sepa, ni se ha presentado, y no sé si ni tan siquiera se tiene intención de presentar ningún tipo de iniciativa por parte del Grupo Popular de cara a esa cuestión que nos hemos enterado y que nos seguimos enterando de cómo se desarrolla el proceso a través de los medios de comunicación. Y que, claro, teniendo en cuenta que, en este caso, el Portavoz, la Portavoz, mejor dicho, es la Consejera de Economía, y teniendo en cuenta sus declaraciones contradictorias en unos casos con otros, pues, la verdad que la información que de manera... con absoluta voluntad de información de los medios, pues, hay que hacer un auténtico esfuerzo para saber, en definitiva, cuál es realmente la posición de la Junta en este debate que nosotros consideramos trascendental, y saber realmente cuál es el acuerdo -si es que se ha llegado- con las diferentes Cajas, para llegar, en definitiva, a un tipo de acuerdo en esta naturaleza.

Y, en segundo lugar, pues, hombre, a nosotros, no cabe la menor duda que a Izquierda Unida nos satisface que se haya avanzado, por lo menos, en el debate de lo que tiene que ser una utilización más eficaz de los depósitos y de la capacidad financiera que tenga esta Comunidad Autónoma a la hora de utilizarle para el desarrollo, en definitiva, de Castilla y León. Es lo que siempre hemos dicho desde Izquierda Unida, y a alguno le ha asustado, lo que tiene que ser la intervención de los poderes públicos, la planificación de los poderes públicos, cómo utilizar de una manera más ajustada los bienes que existen en el conjunto de la Comunidad... y, hombre, pues, nos felicitamos que el Partido Popular, en este caso -por lo menos de lo que nos hemos enterado por los medios de comunicación-, coincida en que hay que adoptar medidas políticas de intervención, de planificación, porque eso es lo único que realmente garantiza, garantiza la posibilidad de un desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad.

Ahora, si parece ser que no es eso, ahora si parece ser que no es eso, pues entonces igual es lo que nos tememos: que estamos única y exclusivamente ante una operación de imagen. Y eso es lo que tememos. Y nos lo tememos, y los temíamos, en lo que ha sido... y tal como ya ha suscitado el debate, al margen de este Parlamento, porque, claro, cuando se suscita el debate ante los medios de comunicación, y ahí tiene la proyección desde los Portavoces de la Junta de Castilla y León, y no podemos intervenir los Grupos Parlamentarios, pues es un mensaje absolutamente equívoco, en donde... pues no es un debate, sino que es un monólogo del Partido Popular o de la Junta de Castilla y León sin posibilidad de debate político.

Y, en ese sentido, pues claro, al final, ahora parece ser que aquí queda claro que estamos única y exclusivamente ante una operación de imagen del Partido Popular, o del señor Lucas, que ante lo que parece ser el destino

que van a tener -o lo que ya se conoce de la marginación una vez más de esta Comunidad Autónoma- los diferentes presupuestos, en este caso los Presupuestos Generales del Estado, de inversiones reiteradamente incumplidas para el año noventa y ocho una vez más, pues claro, algún tipo de iniciativa tiene que tomar el Partido Popular para aparentar que se están tomando iniciativas de cara a salir de esa situación, pues de no creación de empleo e, inclusive, de tener menor población ocupada, de no creación de empresas, etcétera, etcétera. Y si toma iniciativas, pues que al fin y a la postre lo que se demuestra es que son meramente propagandísticas. Y ya veremos, si el Partido Popular tiene la "gentileza" -entre comillas, que, desde nuestro punto de vista, es el deber de la Junta de Castilla y León- de rendir cuentas en este Parlamento Autonómico de cuál es el acuerdo que se ha llegado, ya veremos realmente al final cuál es la plasmación concreta y la virtualidad que ese acuerdo al final, tenga o no tenga.

Porque eso es, en definitiva, aquí en cuatro líneas o seis, lo que planteamos Izquierda Unida en esta Propuesta. Y decimos, pues lógicamente... es decir, ¿por qué no todas las entidades bancarias? Pero, además, decimos: de manera fundamental en aquellas que tienen que tener su objetivo en aportar el depósito que tienen en sus entidades -como son las Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito-, en orientarlas a ese desarrollo socioeconómico. Por supuesto, pues con ese objetivo, incidiendo en sectores estratégicos de futuro en ese objetivo fundamental que, desde nuestro punto de vista, es el objetivo sine qua non que se tiene que dar, que es la creación de empleo. Y parece ser que ahí es lo que al Partido Popular, o al Portavoz en este caso, es lo que no le gusta: la creación de empleo. Pero, entonces, ¿para qué queremos intervenir en los sectores estratégicos, para qué queremos aumentar la inversión, para qué queremos el desarrollo socioeconómico si no es para la creación de empleo? Pues eso es... se supone que es la actividad socioeconómica y que ése es el beneficio que deben tener el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Pero eso es lo que parece ser que al Partido Popular, y al Portavoz del Grupo Popular en este caso, es lo que menos le preocupa. Pues a Izquierda Unida es lo que más nos preocupa. Porque si el desarrollo socioeconómico y la actividad económica no tiene como consecuencia la creación de empleo, pues estaremos en la situación en que estamos en este momento, que tenemos crecimiento económico en Castilla y León en menor medida que a nivel nacional, pero en la medida que no se produce una mayor creación de empleo; que aquí con menor población ocupada hoy, a pesar de los ochenta mil puestos de trabajo que prometieron ustedes que iba a tener como consecuencia de la aplicación de los Presupuestos para el año noventa y siete, pues aquí, ahora, tenemos cinco mil seiscientas personas ocupadas menos que a treinta y uno de diciembre del noventa y seis.

Y ante eso hay que tomar iniciativas, pero no propagandísticas. Hay que tomar iniciativas políticas que realmente permitan, por lo menos en lo que es la capacidad de inversión del ahorro que existe en esta Comunidad, que realmente tengan esta orientación al final de creación de empleo, utilizando los vericuetos que sean necesarios, pero al final para la creación de empleo.

Ése no es el objetivo del Partido Popular, como parece ser que queda aquí de manifiesto. Y, por lo tanto, ésa es la razón por la que el Partido Popular vota en contra. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pues, mire usted, Señoría, ahora sí que ya no me arrepiento en votar en contra. O sea, ahora sí que le digo a usted que porque no puedo votar dos veces, sino votaba dos veces en contra de su Proposición No de Ley.

Mire usted, desde el momento que ha utilizado usted dos términos que para mí son tremendamente imposibles de aceptar, que son el de intervención y planificación, lo lamento muchísimo, lo lamento muchísimo, ésa es su ideología, no es la mía, defiéndala usted, yo le voto en contra, y aquí no ha pasado absolutamente nada; aquí no ha pasado...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Quijano, yo le rogaría que no me interrumpiera. Tienen ustedes fijación con este Portavoz desde el Grupo Parlamentario Socialista. Estoy dirigiéndome concretamente al Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y ya hasta el líder máximo, hasta ahora, del Partido Socialista, pues trata de estar en el debate.

Resulta, Señoría, resulta, Señoría, que eso sí que me produce preocupación, que usted siga pensando en la planificación y que siga usted pensando en el intervencionismo. Pero, mire usted, usted luego nos relata todas las cuestiones de que "hurtamos a la soberanía popular". Pero, mire usted, si nosotros -estos Procuradores de este lado- también somos representantes de la soberanía popular, no usted solo, ni el resto del apoyo. Es usted... usted mire a este... a esta parte de la Cámara y vea usted que tenemos una buena representación, una buena cuota de participación de esa soberanía popular. No se le olvide. La tengo, la ostento y, además, la ejerzo. Y la ejerzo conforme los ciudadanos han depositado en nosotros la confianza que han depositado. En usted han depositado un poquito menos; pero, bueno, a lo mejor con el tiempo ustedes lo consiguen, si arreglan otras cosas.

¡No me diga usted que se ha hurtado el debate parlamentario!, ¡no me lo diga usted! ¿Dónde estuvo usted el Pleno pasado? Cuando ha habido una batería de preguntas, incluso de su propio Grupo Parlamentario, a la Consejera de Economía donde ha dado toda clase de explicaciones, donde ha señalado, efectivamente, cómo iba el acuerdo, en qué medida, cómo se quería dialogar, cómo se quería consensuar. ¡Pero, hombre, por Dios! Pero seamos absolutamente coherentes, y no contemos las cosas como nos apetezca.

Yo creo, además, que es un proceso no terminado; y que es un proceso en el que falta firma un acuerdo, si usted ha leído la prensa de hoy. E, indudablemente, cuando se acabe, no dudo que ustedes... y, si no, lo hará la Consejera por sí misma de comparecer ante estas Cortes, debatir y dar las explicaciones que correspondan.

Pero, ¿por qué señalan ustedes lo de operación de imagen y operación de propaganda? Mire usted, no es bueno eso. Estamos haciendo algo que creo que la propia sociedad de Castilla y León, los propios ciudadanos de Castilla y León saben que no es ninguna operación de imagen, saben que no es ninguna operación de propaganda, y ha calado hondo la actuación de la Junta de Castilla y León en esta Comunidad para que dos billones de pesetas -que supone el ahorro de esta Comunidad-, en alguna medida se canalice a sectores estratégicos. Y eso lo he dicho, y usted sabe sin duda que lo he mantenido incluso en los medios de comunicación, porque considero que es bueno.

Por lo tanto, no nos disfrace usted esto. ¿Cómo me dice usted, cómo me dice usted, cómo es usted posible capaz de mantener, afirmar con rotundidad que a nosotros no nos interesa la generación de empleo? Pero, ¿cómo es posible? ¿Usted dónde está? Usted tiene que estar en un Parlamento en el que sabe usted que por activa y por pasiva llevamos dicho que la generación de empleo es nuestra preocupación primordial y principal, primordial... y hacemos todo lo posible para que, por supuesto, exista cada vez menos paro. Y cualquier inversión, estratégica o no estratégica, va dirigida a la generación de empleo; y cualquier actuación de la Junta, cuando subvenciona, cuando facilita a las empresas medios financieros, son para que generen empleo. Para eso son. Pero, ¿cómo es posible que usted mantenga ese discurso de una manera -en mi opinión- tan poco rigurosa?

Y mire usted, don Luis -se lo digo con toda sinceridad-, si usted está muy preocupado por el empleo, tanto lo estamos nosotros o más, o más. Que usted lo vende de otra manera, bueno; que nosotros tenemos nuestro discurso, de acuerdo. Pero, por supuesto, Señoría, qué ciudadano de esta Comunidad no está hoy preocupado por el empleo. Y hablo de ciudadano, no de político. Ya no estoy hablando de una institución, de un Grupo Parlamentario. ¿Quién no está preocupado? ¿Quién puede estar ajeno a eso?

Pero no nos lance usted siempre el mismo discurso. Refresque usted, refresque usted sus ideas. Debe usted refrescarlas. Y, por supuesto, mire, ahora le repito y le reitero -volviendo al tema de las Cajas- que, lógicamente, el invertir en esos sectores estratégicos, conseguir rentabilidad a esas inversiones van también a producir más empleo. No lo mire usted de otra manera. Sea usted amplio en su espíritu y generoso; no sea usted realmente cicatero en su planteamiento.

Por lo tanto, Señoría, no a su Proposición No de Ley, rotundamente; no a la intervención, no a la planificación económica. Negarle a usted lo de la operación de imagen, porque, bueno, yo creo que eso es un recurso que usted utiliza con bastante frecuencia, y la publicidad también. Y, por supuesto, tanto como usted o más, preocupados por la generación de empleo. Y esperamos a que el acuerdo se firme. Se está en la vía de poder llegar a la firma de ese acuerdo. Y creo que va a ser muy importante para esta Comunidad. Ya se habla de 154.000 millones de pesetas que se puede producir como inversión en esta Comunidad. ¿Qué le parece usted? ¿Generará eso empleo o no generará empleo 154.000 millones de pesetas invertidos en sectores estratégicos de la Comunidad? ¿Qué opina usted? Yo creo que generará empleo; yo me supongo que generará empleo; yo me supongo que las Cajas están también en esa línea de generar empleo.

Por lo tanto, Señoría, votamos no, pura y simplemente, pura y simplemente, porque usted en la Proposición de Ley... en la Propuesta de Resolución que usted hace de esa Proposición No de Ley usted está hablando de créditos, nosotros estamos hablando de inversión en sectores estratégicos; cuando usted está hablando de priorizarlos, nosotros no tenemos que decir, ni que inmismuirlos en priorizar. Eso sí que es intervencionismo. Ahora sí que le digo a usted: usted quiere ser intervencionista en las Cajas, nosotros no. Nosotros queremos que las Cajas con sus Consejos de Administración intervengan en sectores estratégicos, rentabilicen, no les suponga merma en absoluto de su solvencia. Eso es lo que queremos.

Por lo tanto -le reitero-, voto absolutamente no; y, si el Presidente me lo permitiera, votaba dos veces no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Pues no. No se preocupe que no se lo va a permitir el Presidente.

Para turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Entiendo que es difícil centrar este debate después de la polémica que se ha creado en la sociedad con la intención de la Junta en el tema de las Cajas de Ahorro de esta Comunidad Autónoma. Y tengo que decir que siento que ese debate se haya hecho fuera del Parlamento, y que siento que ese debate se haya utilizado

políticamente para llevar a la crispación social de los ciudadanos de Castilla y León.

Y voy a intentar analizar la Proposición No de Ley desde la esencia de esta Proposición, y no tanto desde la forma. Porque es cierto que en cuanto a su forma –y el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha dado alguna luz sobre el tema– habría cosas que no estaríamos totalmente de acuerdo, pero sí que estamos de acuerdo en el fondo.

Y es una cosa sabida de cualquier programa leonesista, y de cualquier programa de alguien que le interesan los ciudadanos a los que representa, la necesidad o la intención de que el ahorro de los ciudadanos se quede en la zona donde esos ciudadanos vivan, llámese Castilla o León, o se llame otra Comunidad Autónoma. Lo que ocurre es que cuando pasan estas cosas en esta Comunidad una siente pena. Porque cuando se intenta hacer un planteamiento, que esta Procuradora entiende que era un planteamiento necesario y un planteamiento difícil de llevar a cabo entre el Gobierno Autonómico y las entidades financieras, lo que ocurre es que de repente alguien enciende una mecha para que la gente se asuste, para que las entidades financieras se sientan atacadas y para que esto no ocurra. Con lo cual, este ahorro, que se puede quedar en Castilla y León, está pasando a lo mejor –esta negociación no lo sé, porque yo no conozco los entresijos, no tengo a nadie que me informe, ni de un lado ni de otro–, está pasando o puede pasar por momentos delicados.

La pregunta que yo haría, la pregunta que yo haría, para que quede en el aire, es: ¿qué ocurriría en esta Comunidad Autónoma si se lleva a cabo la Propuesta que el señor Proponente nos ha hecho? Eso es lo que a mí me gustaría saber. Porque si proponiendo que las Cajas de Ahorros se "mojen" –perdónese la expresión– en la economía de esta Comunidad, fíjase si pedimos que lo hagan los Bancos.

De cualquier manera, yo voy a votar un sí taxativamente –yo no voto dos veces, con una vale–, porque, además, poco importa que votemos sí o no. Pero ese sí creo que es importante. Porque entiendo que la intención del señor Proponente es que se inicien conversaciones con quien verdaderamente tiene el capital para que esta Comunidad Autónoma vaya hacia adelante. Porque creo que desde la lealtad institucional donde se tenía que haber debatido esto había sido aquí, y no que unos y otros –creo que aquí no hay solamente un culpable o un responsable, sino que hay muchos responsables– hayan salido a los medios de comunicación intentando llevar –vuelvo a repetir– a la crispación social a los habitantes de esta Comunidad y a los representantes y responsables de las entidades financieras.

Por tanto, mientras en otras Comunidades Autónomas los ciudadanos, los políticos, y absolutamente todos los poderes, se unen para llevar adelante a esas Comunidades

Autónomas, aquí, cuando alguien tiene una feliz idea –y yo creo, y lo digo públicamente, que en este caso a quien haya sido el responsable o la responsable de esta idea hay que felicitarle–, lo que se hace es dar marcha atrás, dividir fuerzas. Y Castilla y León por eso, por eso, entiendo, Señorías, que por responsabilidad de muchos de los que estamos aquí, se encuentra en la situación dentro del panorama de España que actualmente tiene.

Por tanto, dicho todo esto, mi voto afirmativo, esperando que la unión de las fuerzas políticas revitalice esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Félix... Socialista, perdón, don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Seguro que le hubiera encantado al señor Aguilar. El Grupo Socialista va a apoyar esta Proposición, porque está claro que una de las necesidades que han manifestado las personas que quieren poner en marcha una empresa o que quieren desarrollar la empresa que tienen, es la necesidad de dinero, la necesidad de obtener créditos y el que los créditos no asfixien la... el funcionamiento de la empresa.

Desde luego, nos parece que el mejor mecanismo, en la medida de que en Castilla y León hay el ahorro suficiente y hay la necesidad de invertir ese ahorro, nos parece que el mejor mecanismo es que la Junta de Castilla y León, que es el Gobierno Regional y quien tiene la responsabilidad de, en consecuencia, desarrollar la política que permita el desarrollo y la implantación de empresas y, en consecuencia, la creación de empleo, se comprometa.

Entendemos que la creación de empresas y de inversión es fundamental para que en el conjunto de la Comunidad no ocurra lo que ya ha ocurrido y está ocurriendo en alguna de las provincias de nuestra Región que tienen menor índice de desempleo de España, pero no porque se coloquen los ciudadanos de esa Comunidad, sino porque cada vez hay menos población que tiene necesidad de tener empleo, y eso, de alguna forma, es el camino en que nos está orientando la actual situación de política económica y de desarrollo que está desoyendo la Junta de Castilla y León. Nos parece que es necesario que la Junta asuma la dirección de la inversión en nuestra Comunidad. Y, cuando digo dirección, no digo intervención, que, de alguna manera –aunque se escandalizaba el señor Aguilar–, lo cierto es que es lo que se ha hecho por parte de la Consejera: buscar la intervención, en dónde debían de poner su dinero las Cajas de Ahorro, utilizando un sentimiento, que es el que la mayoría de los ciudadanos sí quieren que sus ahorros queden en su Comunidad para el desarrollo de su Comunidad y, en consecuencia, creen empleo, creen riqueza en su Comunidad.

Utilizando ese sentimiento se ha buscado la intervención en las Cajas de Ahorro, que ha originado el casi

levantamiento generalizado de las Cajas de Ahorro, porque, lógicamente, se ha puesto a negociar a la persona... yo creo que con más frivolidad lleva estos asuntos, y así lo viene manifestando de forma reiterada; y, en definitiva, se ha frustrado algo que yo creo que tenía que haber empezado con mejor pie, pero que las consecuencias de esta situación, pues todavía están por verse.

Y, desde luego, cuando se habla de que el Partido Popular no está por la intervención, entiendo que actuaciones como la que nos ha desarrollado –no sólo a nivel de la Comunidad, sino a nivel de toda España– Telefónica es un ejemplo de lo que es la intervención en el grado más absoluto, llegando a interferir hasta en niveles, no del desarrollo económico que entendemos que para eso sí es necesario que haya intervención, sino al nivel de vida, vamos, a la vida cotidiana de los... de los ciudadanos.

En definitiva, nos parece que la Proposición No de Ley que presenta Izquierda Unida viene a plasmar... y su oposición a la Proposición No de Ley, en definitiva, lo que hace es como en la anterior: simplemente el decir que se comparten las grandes ideas, pero al final se rechazan las formas; y, en definitiva, si hay un problema, hay una Proposición No de Ley que pretende dar respuesta a ese problema, nosotros desde luego apoyamos esa Proposición de No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Proponente don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues parece ser que, lamentablemente, la Propuesta, a pesar de lógicamente los apoyos del Grupo Mixto y del Partido Socialista, pues va a quedar en minoría por el rechazo del Partido Popular y, una vez más, pues va a quedar en evidencia que no hay voluntad de asumir compromisos políticos en lo fundamental, que es cómo se adoptan medidas para conseguir un mayor desarrollo socioeconómico en Castilla y León. Y ésa es la voluntad política, ése es el objetivo de esta Proposición.

Y claro, a partir de ahí, el Partido Popular, el Grupo Popular puede decir que está muy interesado en la creación de empleo, que está muy preocupado por la creación de empleo; pero eso hay que demostrarlo con la política que se aplica. Y cuando los resultados dicen todo lo contrario de esa preocupación, pues, una de dos, o se es absolutamente ineficaz en la política que se está aplicando, o esa preocupación es simplemente propaganda una vez más.

Y así pues, ése es el debate en definitiva en el que nos encontramos; y yo creo que ya algún Portavoz lo ha dicho, es decir: parece ser que la intervención o la planificación asusta cuando realmente es para favorecer o para solucionar los problemas de los ciudadanos; pero cuando es para defender intereses partidistas, ahí no se

tiene ningún tipo de rubor en adoptar las medidas –llámense como sea– de intervención, de planificación, de expropiación, o como quieran. Cuando está por encima el interés partidista se hace todo lo que sea necesario para sacarlo adelante.

Y, lógicamente, el debate único que ha habido en estas Cortes, y el que intentó propiciar, o el que intentamos propiciar los Grupos de la Oposición en el anterior Pleno, pues fue por voluntad de los Grupos de la Oposición; que igual, dada la trascendencia, pues, quien tendría que haber contestado el otro día, pues hubiera sido el Presidente de la Junta, que también ha intervenido de manera profusa en los medios de comunicación al respecto. Pero claro, como el Presidente de la Junta es el Procurador que menos aparece en estas Cortes, o por lo menos que menos interviene, pues... así pues nos encontramos con que en este Parlamento Autonómico el debate ha sido hurtado absolutamente por el Partido Popular, y por su Presidente en primer lugar. Porque lo lógico... no solamente se trata de que la Consejera, la señora Consejera venga aquí a comparecer cuando el asunto está debatido y absolutamente cerrado, si es que se cierra; el asunto posiblemente hubiera sido –como aquí se planteaba– el intentar llegar a un consenso de todos los Grupos Políticos para plantear cómo se consigue una mayor eficacia de que esas... que esa capacidad de ahorro realmente tenga esa virtualidad en nuestra Comunidad. Ésa no era la voluntad, no ha sido ni es del Partido Popular, de conseguir... ¡Claro!, porque eso en definitiva es lo que he dicho al principio: eso al final es compromiso político, y eso es lo que no quiere el Partido Popular en ningún caso. Al final, una vez más, estaremos en la nebulosa, en las informaciones difusas de las contradicciones en los medios de comunicación entre una Consejera, el Presidente, otro Consejero, etcétera, y al final nos enteraremos realmente cuál es... si el acuerdo, si es que se llega, es lo que proponía la Junta de Castilla y León, es todo lo contrario, etcétera.

Y sobre la Propuesta en concreto, pues los argumentos que se han utilizado para intentar no apoyarla, aunque el fondo de la cuestión es lo que estamos mencionando, pues son absolutamente, pues insostenible y absolutamente artificiales. Y bueno, pues una serie de argumentaciones de lugares comunes que el Portavoz del Grupo Popular, pues nos tiene acostumbrados, referido a la... a que hay que refrescar las ideas, etcétera. Pero que, bueno, yo creo que ni el propio Portavoz del Grupo Popular ya se cree ese tipo de argumentaciones. Porque, claro, si aquí estuviéramos planteando en la Propuesta de Resolución lo que es el programa de Izquierda Unida, en lo que tiene que ser el funcionamiento del sistema financiero, en este caso concreto nuestra Comunidad Autónoma, no estaríamos proponiendo eso. No estamos proponiendo, en absoluto, ni la intervención, como se ha dicho aquí; estamos hablando de llegar a acuerdos, llegar a acuerdos. Que la Junta de Castilla y León una vez más, aplique, por ejemplo, las iniciativas que le permite la Ley

de Cajas de Castilla y León, de cara a llegar a acuerdos, con esos objetivos: de la creación de empleo, del desarrollo socioeconómico, de la identificación de sectores estratégicos, planificando, porque planificando, por ejemplo... Claro, es que, como lo dijo la Consejera, pues no sabemos si fue un pronto, o fue algo que tiene elaborado el Partido Popular y la Junta de Castilla y León, esas definiciones de sectores estratégicos en los que es prioritario invertir. ¿Eso es algo que propone el Partido Popular? ¿Es algo que se le ha ocurrido a la Consejera? ¿O realmente es simplemente es una manipulación periódica? Claro, ante ese debate y ante esa falta de voluntad que tienen ustedes de clarificar las cosas aquí, pues nos encontramos con esa cuestión.

Pero hay una auténtica voluntad y se plantea ahí por parte de Izquierda Unida en esta Proposición en ese refrescar las ideas en el que nosotros estamos inmersos constantemente, y no el fundamentalismo neoliberal en el que el Partido Popular está instalado de manera constante. Y no de hoy, claro, no de hoy. Eso sí que es estar enquistado y a pesar, a pesar de los resultados absolutamente negativos que tiene su política, pues ustedes erre que erre, venga más neoliberalismo... Y para qué hablar de su Plan de Empleo, con el que quieren refrescar las ideas a nivel de política laboral o sociolaboral en este país. ¿Si eso se lleva aplicando en este país, pues desde hace veinte años, o hace treinta años! Es decir, eso es refrescar ideas; eso es lo que ustedes llaman evolucionar: eso es involución. Claro, lo que pasa que igual ustedes se sienten más identificados con esa palabra, con la involución, por eso es lo que ustedes aplican.

Y cuando se habla, por ejemplo... El otro argumento que se ha utilizado absolutamente peregrino, con todos los respetos, de decir, es que se habla de las entidades bancarias... pero es que estamos hablando de recursos o de posibilidades de ahorro que está depositado en el conjunto del sistema financiero castellano-leonés. Por supuesto que hay más posibilidades de llegar a acuerdo dentro de los objetivos que tienen las Cooperativas de Crédito y Cajas de Ahorro; pero, ¿por qué eliminar la otra posibilidad si, en definitiva, el ahorro que consiguen también las entidades bancarias es un ahorro que se ha originado en Castilla y León? ¿Por qué vamos a eliminar la posibilidad de tener algún tipo de incidencias desde los poderes públicos si, en definitiva, mandata la Constitución y el propio Estatuto de Autonomía que todos los

bienes deben estar orientados al interés general, como es en este momento el objetivo fundamental la creación de empleo? ¿Por qué se va a poner cortapisas la propia Junta de Castilla y León?

Es decir, es absolutamente artificial ese tipo de argumentaciones para, en definitiva, concluir la única que realmente tiene peso por parte de la argumentación implícita que se ha hecho por parte del Grupo Popular, que es, pues que aquí no hay ninguna voluntad de compromiso político, el debate sobre estas cuestiones... ya les pasaremos algún papel al Parlamento Autonómico.

Y en definitiva, pues es verdad que ustedes tienen la mayoría de la representación, pero no tienen toda la representación, y ni mucho menos tienen la representación que en número de Procuradores le da realmente el porcentaje de los votos. Ésa es la injusticia de la Ley Electoral que ustedes, lógicamente, pues están muy dichosos en que se mantenga, porque eso le permite el tener una representación inflada.

Así pues, y concluyo con esto, se desaprovecha una vez más una oportunidad, en definitiva, conseguir el compromiso político para que la capacidad de ahorro que hay en esta Comunidad se invierta en lo que es necesario de conseguir ese desarrollo socioeconómico y la creación de empleo (lo que ustedes tendrán que demostrar que realmente les preocupa). Y les vuelvo a dar el dato para que se estudien esa estadística que usted no quiere clarificar. Ahora mismo, cinco mil seiscientos ocupados menos que a treinta y uno de diciembre del noventa y seis. Y eso es responsabilidad suya. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Finalizado el debate, proponemos la Proposición No de Ley a votación. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Diez en contra. Ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.)